



VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 84
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 08.05.2024 a las 10 hs y finalizando el 11.05.2023 a partir de la 10 hs. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-CHAVEZ, Maximiliano Oscar FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 2.000.000; 2)-BUSTAMANTE, Sergio Miguel, FIAT STRADA WORKING 1.4 CABINA SIMPLE, Año 2018, BASE \$ 2.000.000; 3)-MURUA ARCOS, Stefania Agustina, FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2019, BASE \$ 3.000.000; 4)-VARELA, Noelia Andrea, FIAT CRONOS DRIVE 1.3, Año 2021, BASE \$ 5.000.000; 5)-AUCCAISE LOAYZA, Maritza, FIAT ARGO DRIVE 1.3 MT, Año 2019, BASE \$ 5.000.000; 6)-VILLARREAL, Rita Selene, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2021, BASE \$ 7.000.000. Contado, Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 60.000, Camionetas \$ 70.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 50.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramente informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador (\$ 4.000 diarios). Exhibición: el día 04 de Mayo de 11:00 a 13:00 hs y 07 de Mayo de 15:00 a 16:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.

1 día - N° 524773 - \$ 10095 - 26/4/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez RUIZ Sergio Gabriel, en los autos caratulados: "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPT. ELECTRONICO N° 11961713)" que tramitan en el Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 8 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 18, de fecha 10/04/24, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-71306350-5, con sede social en calle Avenida Colón N° 440, Entre piso, Oficina 19 y 24, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Luis Emilio Barac, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com).

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Rebeldías	Pág. 29
Sentencias	Pág. 30
Usucapiones	Pág. 32

com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 28/06/2024.

5 días - N° 523145 - \$ 7667 - 26/4/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1º Inst. y 7º Nom. CyC. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria BELTRAN María Jose, en los autos caratulados "CATAN, VICTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12793229", por Sentencia N° 16. CÓRDOBA, 26/03/2024. se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo Catan, DNI 26.490.290, CUIT 20-26490290-9, con domicilio real en calle Florencio Parravicini nro. 3520 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos probatorios pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2024 ante el Síndico Guillermo Lucio Arrietto domicilio Bedoya N° 320 Piso 3 Depto "A" de esta ciudad de Córdoba, mail guillermo.arrietto@glacontadores.com. se y masrieram@gmail.com, tel 351-4593748 y 3512755945 . Atención entre las 9:00 a 13:00 y desde las 14:00 a 19:00 Fdo. SILVESTRE Saul Domingo Juez.

5 días - N° 523456 - \$ 8529,50 - 29/4/2024 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 13 nom. C. y C.-Concurso N° 1- "CONOC S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 12618078), Sentencia N° 16 del 12/04/2024, declara la quiebra de la Sociedad CONOC S.R.L., CUIT/L 30-71268000-4 con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Sindicatura: Categoría "A" Estudio "Cerubini - Manzanera" integrada por los Cres. Cerubini Laura Raquel (M.P 10.61572) y

María Graciela Manzanares (M.P. 10.05506) de manera indistinta, domicilio constituido: Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad, domicilio electrónico: cerubinimanzanares@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Asesora letrada de la Sindicatura: Dra. María Constanza Berardo, constituyendo domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad. (Cel Cra. Cerubini 3515220841; Cel Cra. Manzanares 3516511299). Cba.24/04/2024. Dr. Lucas Dracich. Juez.

5 días - N° 524730 - \$ 16047,50 - 2/5/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL SEÑOR JUEZ DE 1° INST EN LO CIVIL Y COM. 28° NOM. De la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "REY HECTOR RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTÉ N°11641660. Cito en calle Caseros 551.P.B. Esquina Duarte Quirós y Bolívar. Ha resuelto: Proveyendo el escrito inicial: CORDOBA, 27/09/2023.DNI CAUSANTE 10319497. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de HECTOR RAUL REY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del C.C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO VINTI ANGELA MARIA JUEZA 1ERA INSTANCIA. ELLERMAN IVAN SECRETARIO JUZGADO 1ERA INSTANCIA. -

1 día - N° 516670 - \$ 3703 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y J.C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO en los autos caratulados: "PEREZ, ROQUE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°12790079. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE RAMON PEREZ, DNI N° 6.647.238 , para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación,

confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponde. Notifíquese.Fdo:MARTINEZ Mariana,- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AZCURRA Ivana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 523860 - \$ 2053,20 - 26/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 10 Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de DOLORES RAMONA PONCE, en los autos: MEDINA,NOELIA ESTEFANIA Y OTRO C/ PONCE, DOLORES ROMANA-ORDINARIO-ESCRITURACION-" Expte. N° 5600824 a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 01/06/2018.- FERNANDO MARTIN CREMONA- PROSECRETARIO-DRA-MARIA EUGENIA MURILLO- JUEZ -

3 días - N° 522246 - \$ 2302,50 - 26/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excm. Cámara 3ra Civil y Comercial (Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría única, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ILDA SAI DA VASCONCELOS DE AGUILAR en los autos caratulados: "Brarda Erzzi Margarita c/ Sucesión de Margarita Abba - Abba María Mercedes - Acción de Nulidad - N° 5080807", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y defender sus propios intereses, bajo apercibimiento de ley. Of..... de Abril de 2024

5 días - N° 523065 - \$ 3768,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr Juez de la OFICINA MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC de la ciudad de COSQUIN, en los Autos caratulados "CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12791059: Cosquín, 12/04/2024 (...) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. CALVO, MARIO ALEJANDRO MARCOS- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 523560 - \$ 480 - 26/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza de 1era Instancia CIV.COM.CONC.FAM. 1ra. NOM. - SEC 2 de ALTA GRACIA en estos autos caratulados "FINI, TERESA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" — EXPTÉ. N° 12713716, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ANA FINI, D.N.I. N° 17.159.698 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GONZALEZ, María Gabriela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIGILANTI, Graciela María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 523126 - \$ 5943 - 30/4/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. ALANIZ, ANDRES PABLO O PABLO, y Sra. VALLADARES O VALLADAR, NORMA GLADYS O GLADYS, en los autos caratulados: "ALANIZ, ANDRES PABLO O PABLO - VALLADARES O VALLADAR, NORMA GLADYS O GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 8709473)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 14/10/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1° INSTANCIA-, DEL GREGO Fernando Sebastián-SECRETARIO/A JUZGADO DE 1° INSTANCIA.-

1 día - N° 523480 - \$ 2457 - 26/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz; Dr. OLCESE Andrés, Secretaría cargo de la Dra. GUTIERREZ Mariel Ester en los autos caratulados "SANTOS, MARIA TEODORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTÉ.. N.º 12462319, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora María Teodora Santos D.N.I N° 4958183 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 523850 - \$ 1098,70 - 26/4/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ARBARELLO, MARTA SUSANA, D.N.I. 21.654.609 (fallecida el día 24/07/2023) para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "ARBARELLO MARTA

SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 12790440). Bell Ville, 15/04/2024.- Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. GARCIA O’NEILL Virginia – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 523925 - \$ 1216 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba en autos: Exp. Sac 12792989 - OSSES U OSSES FRANCO U OSSES FRANCO DE JUNCOS, MARIA ISABEL O MARIA ISAVEL - JUNCOS, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ISAVEL OSSES o MARIA ISABEL OSSES o MARIA ISABEL OSSES FRANCO o MARIA ISAVEL OSSES FRANCO DE JUNCOS DNI: 2.094.324 , y por EDUARDO JUNCOS DNI: 6.499.846, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Firmado digitalmente : Dr. GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO Cordoba, 17/04/2024.

1 día - N° 523943 - \$ 1043,50 - 26/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. GONZALEZ Hugo Raúl, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don AGODINO, RAÚL ALBERTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: “AGODINO, RAÚL ALBERTO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12850168)” bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 26 de abril de 2024.

1 día - N° 523944 - \$ 735,30 - 26/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 43 Nom CC de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Giacomelli Alberto o Alberto Juan DNI 93386860 en autos caratulados “GIACOMELLI Alberto o Alberto Juan - declaratoria de herederos - “ Exp 3854703 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.” Cordoba 6.03.2024 . Firmado Dra Liksenberg (SS) y Dra Zingale (Prose)

1 día - N° 523945 - \$ 700,80 - 26/4/2024 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA ILMA SOLDERA

en autos: “SUAREZ, ADELQUI ANTONIO-SOLDERA, LIDIA ILMA”-Declaratoria de Herederos (SAC 10489499) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of.. 16/02/2024. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. Juez de 1° Inst., DEL GREGO Fernando Sebastian, Secretario.

1 día - N° 524049 - \$ 2033,50 - 26/4/2024 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 2da Nominación, Sec. 4 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de “OYOLA, OSVALDO FORTUNATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12583186”, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17/04/2024. Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – ALICIA SUSANA CARRASCO – PROSECRETARIA

1 día - N° 524060 - \$ 567,40 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta ciudad de Córdoba, cita en Caseros 551 subsuelo, en autos – “PLA, SALVADOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12746012” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Salvador Antonio PLA, DNI 5.070.545, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley” 17/04/2024 Firmado. Dra. GONZÁLEZ Laura –Jueza – Dra Maria L Serra – Prosecretaria.

1 día - N° 524096 - \$ 772,10 - 26/4/2024 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 4A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “GUTIERREZ, OBDULIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12783964” Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUTIERREZ, OBDULIA ESTER (DNI 10.902.853), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).-Fdo. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524097 - \$ 728,40 - 26/4/2024 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados por el causante: Sr. ODELLA, DANIEL VICTOR CESAR, D.N.I. 12.762.482, en autos caratulados: “ODELLA, DANIEL VICTOR CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12321827”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Abril de dos mil veinticuatro. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. TORASSO Marina Beatriz (Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia).-

1 día - N° 524139 - \$ 1130,90 - 26/4/2024 - BOE

La Sra Juez de J.1A INST.C.C.FAM.6TA-SEC11 - RIO CUARTO, en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 7782916 - BRENDEL, BRIGITTE - GUGLIELMETTI, FRANCESCO O FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de del SR GUGLIELMETTI, FRANCESCO O FRANCISCO ANTONIO DNI N.º 94.082.010 comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. echa: 2024.04.09 AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.09.

1 día - N° 524178 - \$ 2115 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos CAMPOS, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12411158 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO CAMPOS, D.N.I. 6.433.708, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2024. Texto Firmado Digitalmente por: CARMONA Maria Carolina.

1 día - N° 524207 - \$ 634,10 - 26/4/2024 - BOE

Río Cuarto, 18/04/2024. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación, Secretaría N°14, Santiago BUITRAGO en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 11933536 - GARAY, GRACIELA DEL ROSARIO - GARAY, ABUNDIO RAMON - GARAY, PETRONA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha resuelto: (...) Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de Pe-

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DR. RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-RIO SEGUNDO, 19/04/2024.-

1 día - N° 524312 - \$ 2338,40 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom., Sec. N° 3 de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "ALAMA, OMAR HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. n° 12577238", Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ALAMA OMAR HECTOR, DNI N° 6.060.879, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dese intervención al Min. Público Fiscal. Notifíquese. Cosquin, 21.03.2024. Texto Fdo. digitalmente por: MARTOS Francisco G. (JUEZ/A DE 1RA. INST.); CHIARAMONTE Paola E. (SEC).

1 día - N° 524263 - \$ 960,70 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NANCY BEATRIZ ROMERA, DNI 17.004.013, en autos caratulados "ROMERA, JUAN FERNANDO – ROMERA, NANCY BEATRIZ – SIBOLDI, OLGA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC 6133152), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/4/2024. Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano Andrés-Juez-Maronna, Nadia Yanina-Secretaria.

1 día - N° 524283 - \$ 914,70 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BARGAS, JUSTO SALVADOR - DIAZ, RAMONA SULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 9646996), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. RAMONA SULEMA DIAZ, DNI 2.743.008, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,

CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). CORDOBA, 17/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 524285 - \$ 1354 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba en autos CARIDDI DOMINGO RUBÉN – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 12773588 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO RUBÉN CARIDDI, DNI: 11.559.620 para que lo acrediten y comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/04/2024. Dra. Patricia Liliana Martinelli, Prosecretaria letrada

1 día - N° 524298 - \$ 687 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 1. Nom – Secretaria 2 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LUISA LAZA D.N.I. 2.481.189 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LAZA, MARIA LUISA – TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE: 12699083", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/04/2024. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de Primera Instancia – CUASOLO, María Gabriela, Secretaria letrada.-

1 día - N° 524300 - \$ 887,10 - 26/4/2024 - BOE

La OPS de la ciudad de Cba. (Tribunales Civiles) en autos "ORTIZ, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°12824966. "CORDOBA, 17/04/2024. ...Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANTONIO ORTIZ, DNI 7.999.819, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ..." Fdo.: Aliaga Folkenmand M. S. – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 524326 - \$ 615,70 - 26/4/2024 - BOE

JESUS MARIA, 19/04/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "STRASORIER, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12783966"

Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RAÚL ALBERTO STRASORIER DNI N° 12.844.191, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: BELITZKY Luis Edgard (Juez) - BASIGALUP Ana Laura (Pro -Secretaria).

1 día - N° 524303 - \$ 1232,10 - 26/4/2024 - BOE

MORTEROS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ ADOL.PEN. JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se encuentren con derecho a la herencia de GALLIANO, ROSA LUCÍA, D.N.I. 5.247.198, en autos caratulados: "GALLIANO, ROSA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12763323 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- MORTEROS, 22 de Abril de 2024.- Fdo. Dra. Alejandrina Lia DELFINO – Juez; Dra. Marcela Rita ALMADA – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 524309 - \$ 926,20 - 26/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Graciela Del Rosario MARTINEZ DNI: 12.614.385 en los autos MARTINEZ, GRACIELA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12787389 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 18/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524321 - \$ 627,20 - 26/4/2024 - BOE

RIO TERCERO, 18/04/2024. El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom en lo CCyF de Río Tercero, secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: FERNANDEZ, LORENZO INOCENCIO Ó LORENZO DNI 2.885.970 y BUSTOS Ó BUSTOS DE FERNANDEZ, JUANA ROSA DNI 7.672.366, en autos "Expte. 12377051 - FERNANDEZ, LORENZO INOCENCIO Ó LORENZO - BUSTOS Ó BUSTOS DE FERNANDEZ, JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524363 - \$ 1374,70 - 26/4/2024 - BOE

Cruz del Eje 27/12/2023. El Sr. Juez C C de Conc y Flia -Sec. 2- en autos "PAVESE, ALBA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12325470 - cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pavese Alba Marina, DNI: 4.130.179, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez. Martínez Manrique María del Mar: Sec.

1 día - N° 524382 - \$ 491,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 41º Nom en lo Civil y Com en los autos caratulados "PAULOS, ORLANDO - BARATCE, ARCOLI CORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6096874", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCOLI CORA BARATCE, DNI 2.626.008, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 27/02/2024. Juez: CORNET Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA Maria Ines

1 día - N° 524327 - \$ 638,70 - 26/4/2024 - BOE

RIO CUARTO Sr Juez C.C. Fam de 1era Inst. y 2da Nom. Sec 4 Rio IV Dra LUQUE VIDELA Maria Laura, en autos AYERBE SANDRA VERONICA Declaratoria de Herederos Expte N 12788052," Cita y Emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, SANDRA VERONICA AYERBE , DNI 21.920.235 bajo los apercibimientos legales.- Fdo.- LUQUE VIDELA María Laura Juez.- BRAMUZZI Guillermo Carlos Pro-Secretario Ofic. 04/04/2024

1 día - N° 524337 - \$ 652,50 - 26/4/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 18º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA UNICA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. GALLO, ALBERTO MARIO D.N.I 7.990.706, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GALLO ALBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12498711)", PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS

CORRIDOS (ART. 2340 CCCN) BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 15/04/ 2024. FIRMADO: DRA. MIRA, ALICIA DEL CARMEN. JUEZ DE 1º INSTANCIA. DR. VILLADA ALEJANDRO JOSE. SECRETARIO JUZGADO DE 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 524362 - \$ 891,70 - 26/4/2024 - BOE

CORDOBA- La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ENRIQUE TORRADO, DNI: 8.497.908, en estos autos caratulados "TORRADO, JULIO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12746008, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 19/04/2024. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana-PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 524365 - \$ 618 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS - CORDOBA, en autos "SANCHEZ, WALTER LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12783917" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes WALTER LUIS SANCHEZ DNI: 13.372.551, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación (arts. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 22/04/2024. Fdo.: GARCIA, Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 524379 - \$ 608,80 - 26/4/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Dr. Diaz Biale Juan Pablo, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MARIA MAGDALENA FLORIT, D.N.I. N° 3.886.378 y el Sr. GUILLERMO OSCAR TRUCCO, D.N.I N° 6.421.546, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N), en estos autos caratulados "TRUCCO GUILLERMO OSCAR- FLORIT MARIA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12819272." Fdo: Diaz Biale Juan Pablo - Juez 1ra Instancia- Ruiz Jorge Humberto - Secretario Juzgado 1ra Instancia. RIO SEGUNDO, 22/04/2024

1 día - N° 524381 - \$ 1142,40 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA JOSEFA STIMOLO en los autos caratulados: "STIMOLO, MARÍA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12424052, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 14 de marzo de 2024. Fdo.: Dr. Cornet, Roberto Lautaro - Juez; Dra. Ferreyra, María Inés- Secretaria.

1 día - N° 524394 - \$ 726,10 - 26/4/2024 - BOE

Señor Juez en lo Civil,Com,Conc y Familia de la Ciudad de Río Segundo,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ALDO FERRERI D.N.I.N°6.403.228 y de ZULEMA MATELICA O ZULEMA MARIA MATELICA D.N.I. N°2.984.052 en autos caratulados:"FERRERI, ALDO - MATELICA, ZULEMA O ZULEMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12813339"para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Fdo. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo 22/04/2024.

1 día - N° 524396 - \$ 1015,90 - 26/4/2024 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1ºInst.6ºN.-Sec.11, en los autos caratulados "ARGAÑARAZ ANGEL ERNESTO - PAUTASSO DIOLINDA - ARGANARAZ JULIO CESAR. Declaratoria de herederos. Expte N° 1228080", cita y emplaza al/los acreedor/es, heredero/s y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Diolinda Pautasso (DNI 3324764) para que en el término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 17/04/2024.

1 día - N° 524397 - \$ 721,50 - 26/4/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Caseros 551 (subsuelo -pasillo central) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUTELER, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 12818513" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/04/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BUTELER DANIEL, DNI 13.821.801, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art.

659 de CPC (arts. 33 inc. 2°, Ley 7826).” Texto Firmado digitalmente por CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIA LETRADO. FECHA: 2024.04.22. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289 y 2340 CCCN y art 658 del CPC).

1 día - N° 524427 - \$ 1963,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST y 1A NOM en lo CCC y Flia de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDET JUAN ROBERTO, DNI 6.681.323, en autos: ALDET JUAN ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12789918) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cosquin, 19/04/2024. Fdo. MACHADO Carlos Fernando, Juez de 1ra. instancia, FRACCHIA Carola Beatriz Prosecretaria Letrada

1 día - N° 524408 - \$ 675,50 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Alberto Alveroni, D.N.I. 12.997.056, en autos “ALVERONI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 12751959, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/04/2024. Fdo.: Dra. MARTINELLI, Patricia Liliana, Prosecretaria OPS.

1 día - N° 524410 - \$ 765,20 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^o Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Leonardo Eman Ariza DNI 14308708, para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN) posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “Ariza, Leonardo Eman - Declaratoria de Herederos - Expte: 12742642.” Cba. 18/04/2024. Fdo Serra Maria Laura - Prosecretaria

1 día - N° 524469 - \$ 657,10 - 26/4/2024 - BOE

El Sr Juez de Corral de Bustos Dr. Claudio Gomez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TARRAGO MIGUEL ANGEL, por edicto publicado por un día en el

Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) en autos 12745230-TARRAGO Y/O TARRAGÓ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo Gomez Claudio Juez-Del Grego Fernando-Secretario.

1 día - N° 524442 - \$ 891,70 - 26/4/2024 - BOE

El Sr Juez de OPS de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ederlindo Ángel Tamanini DNI 6.497.819 y Clemencia Apolis Butoraz DNI 3.789.668 en autos caratulados TAMANINI, EDERLINDO ÁNGEL - BUTORAZ, CLEMENCIA APOLIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12739938 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba, 25/03/2024. Texto Fdo.: Prosec: MARTINELLI Patricia Liliana.

1 día - N° 524448 - \$ 935,40 - 26/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados “MURCIA, Delia Edi - Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 12791105) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Delia Edi Murcia, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 19 de abril de 2.024. Fdo.: Tonelli, José María. Juez – Virginia del Valle Saavedra - Pro Secretaria Letrada. “Boletín Oficial” – (Un día).-

1 día - N° 524452 - \$ 1266,60 - 26/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 03/04/2024. . El Sr. Juez de 1^o Inst Nom en lo Civil, Com, Conc y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Sec N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ELVIO LUJAN, DNI N° 6.386.991 en estos autos caratulados “LUJAN, JOSE ELVIO – DECLARATORIA DE HEDEREDEROS” EXPTE N° 12740108, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art.

658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 524454 - \$ 1439,10 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sres. LAURET, DELFIN DIONICIO 6.372.794 y , en autos caratulados “LAURET, DELFIN DIONICIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 12796140” Cítese a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Delfin Dionicio Lauret, DNI 6.372.794, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 524457 - \$ 670,90 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 2° Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de CARLOS PAZ, -Secretaria N° 3 en los autos caratulados “CARDONI, ANDRES MARIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 12757846” CARLOS PAZ, 17/04/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andres Mariano Cardoni DNI 25.858.768, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: CHAVEZ, Maria Agustina - PROSECRETARIO/A. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A.-

1 día - N° 524475 - \$ 843,40 - 26/4/2024 - BOE

El Juez de 1^a Inst y 1^a Nom Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO ALEJANDRO BUSSI, en autos caratulados: Bussi Roberto Alejandro – Declaratoria de Herederos - Expte 12572940, para que dentro de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 22/04/2024. Fdo José M. Tonelli, Juez; Virginia Del Valle Saavedra, Prosec.

1 día - N° 524483 - \$ 728,40 - 26/4/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. de 1^o Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MAGRIS O MAGRIS FASSETTA, OLGA, en los autos caratulados “MAGRIS O MAGRIS FAS-

SETTA, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 12355224", para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 11/04/2024.- FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

1 día - Nº 524485 - \$ 735,30 - 26/4/2024 - BOE

EDICTO. CÓRDOBA. En la ciudad de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año 2024, la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "FLEITA, JUAN ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12793059", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ESTEBAN FLEITA, D.N.I. 6.350.992, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por MARTINELLI Patricia Liliana, prosecretaria letrada.

1 día - Nº 524494 - \$ 1737 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en los autos "NANCY DEL VALLE MONTIVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12818421", Cita y emplaza por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nancy del Valle Montivero DNI 22.564.862 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 18/04/2024. Fdo. Mancini María del Pilar. Secretaria.

1 día - Nº 524502 - \$ 661,70 - 26/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, el Juez :J.1A INST.C.C.FAM.3RA. SEC.6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOÑA PEDRAZA, DOMINGA, DNI 2.749.708., en autos: PEDRAZA, DOMINGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP 11759061, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 17/04/2024.-

1 día - Nº 524638 - \$ 1323 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados RODRIGUEZ, JESÚS DEL VALLE - PORTA, ALVINA PRUDENCIA O PRUDENCIA ALVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte nº 12792977, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes Sr. RODRIGUEZ, JESÚS DEL VALLE y Sra. PORTA, ALVINA PRUDENCIA O PRUDENCIA ALVINA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). 15/04/2024 Fdo. Dr. Martos Francisco Gustavo Juez, Dra. Rivero Ana Ester Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 524515 - \$ 1015,90 - 26/4/2024 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. Nº 6, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los causantes FERREYRA, ALBINO GENEROSO, D.N.I Nº 2.718.716 y FERREYRA DE FERREYRA, LEONOR SEVERA, D.N.I Nº 2.240.502, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "FERREYRA, ALBINO GENEROSO - FERREYRA DE FERREYRA, LEONOR SEVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12789998). Fdo Dig.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A y CENA Pablo, PROSECRETARIO LETRADO. Villa María, 22/04/2024.-

1 día - Nº 524582 - \$ 1833 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Flía. de 1A NOM.-SEC.1. de villa Carlos Paz, Córdoba, en los autos "AMIEBAS AMERICO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE DE EXCLUSION DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA (Expte. Nº 11925341)" cita y emplaza a los sucesores de Carmen Mercedes NUÑEZ DNI 1359486 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongán excepciones y ofrezcan toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 508 CPCC). Carlos Paz, 26/09/2023. Fdo. OLCESE Andrés - JUEZ. GIORDANO María Fernanda - SECRETARIA.

5 días - Nº 524592 - \$ 9375 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez 1a. Inst. Civ. Com, Conc y Flia, 1º Nom, Sec 2, de la ciudad de Cosquín en autos: SILVA DIEGO SEBASTIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE Nº 12821747", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Silva Diego Sebastián, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Carlos Fernando Machado (Juez) y Dra. María Pía González Conteri (Secretaria).

1 día - Nº 524611 - \$ 1572 - 26/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Flia de 2º Nom de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados " MOYANO FRANCISCA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8349975", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Francisca Carmen Moyano para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 524622 - \$ 1998 - 26/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Fam. 3º Nom., Sec. Nº 6 de Río Tercero, 3º Arriba, Córdoba, en autos "RODRIGUEZ, SERGIO LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 12841496). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SERGIO LUCIANO RODRIGUEZ, DNI. 6.585.611; para que comparezcan. acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 22/04/2024. Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO-JUEZ. BERETTA, ANAHI TERESITA. SECRETARIA.

1 día - Nº 524633 - \$ 1845 - 26/4/2024 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra Nom. Civ. y Com, secretaria Nº05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de UMBERTO SUAREZ DNI 2.963.679. en autos cara-tulados " Suarez Umberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente Nº12854987-, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 23 de abril 2024. Fdo: Dra. LOPEZ Sele-ne Carolina Ivana JUEZ, Dra. BERGIA Gisela Anahi Secretaria

1 día - Nº 524690 - \$ 1680 - 26/4/2024 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Tercera Nominación, Secretaria Nº 6, Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TISSERA MARTA TERESA, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en estos autos "TISSERA, MARTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12800594", bajo apercibimientos de ley. GONZALEZ, Alejandro Gabriel - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 524742 - \$ 1539 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros Nº 551, subsuelo del Palacio de Justicia I, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARRELO, SUSANA MABEL D.N.I Nº 05.905.655 en los autos caratulados "GARRELO, SUSANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12740225) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 524783 - \$ 1677 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos "CONTESSI ROSA ELISA - Declaratoria de Herederos Expte. Nº 12692584, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ANTONIO CASTELLANOS, DNI 3.403.398 Y ARMIDA ROSA RODRIGUEZ, M.I.0.653.885, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art.2340 CCCN)- Córdoba, 25/ 3/2024.- Fdo: Dra. NASIF LAURA SOLEDAD- Pro Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 524785 - \$ 1653 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.) de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LUIS ANTONIO BERTON (D.N.I. 7.965.977) en los autos caratulados "SANDOVAL BERTA LUCINDA - BERTON LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6194118), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Patricia Liliana Martinelli -Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 524840 - \$ 1869 - 26/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9na circunscripción de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Blanca Eva ARIAS DNI

Nº 3.561.856 en los autos caratulados "ARIAS BLANCA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 12737258", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLMOS, Valeria Evangelina - SECRETARIA JUZG 1RA INST; MERCADO, Emma del Valle - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 524841 - \$ 2163 - 26/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil, Com y Familia, Sec Nº 8 de la Ciudad de VILLA MARIA, a cargo de la Dra. CALDERON Viviana Laura, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DELCI FRANCISCO FRACAROLI (DNI Nº 05.528.661) para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos "FRACAROLI, DELCI FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 12843921. Villa María, 24/04/2024.- Fdo. Digitalmente por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 524852 - \$ 2086 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUADRADO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 12793072, Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUADRADO MARÍA ROSA D.N.I. 0.768.767 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524862 - \$ 1753,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom Civ y Com en autos "SOSA Antonio Damian - FERREYRA Graciela Enriqueta- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expt. Nº 12416974" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/03/2024. Fdo.VILLAGRA Raquel. Juez. HEREDUA Paola Daniela. Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 525028 - \$ 1715 - 26/4/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 23/04/2024. En Expte 12726459 - VILLARRUEL, ELVIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramita ante el JUZ-

GADO C.C.FAM.2A - SEC.4 de RÍO TERCERO se ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Elvio Pedro VILLARRUEL DNI Nº 6.595.529 ACEPCIONES: Elvio Pedro VILLARUELL, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen: JUEZA. BORGHI PONS Jesica Andrea: SECRETARIA.

1 día - Nº 524887 - \$ 1921,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JAIME GLORIA NOEMI por el termino de treinta días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "JAIME GLORIA NOEMI -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPE. Nº 12220903 Bajo apercibimiento de ley. Ofic. cba.06/12/2023.Fdo. Mayda Alberto Julio-JUEZ.- Zarate Moszoro Maria Belen- PROSEC.

1 día - Nº 524893 - \$ 1669,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12A. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RENÉ CARLOS PAIVA FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 8.307.350, en autos caratulados "PAIVA FERNANDEZ, RENÉ CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 12732709", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 18/04/2024.- Fdo.: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO - OPS.-

1 día - Nº 524894 - \$ 1690,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12789979 - MARTINEZ, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CORDOBA, 10/04/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO MARTÍNEZ DNI: 6.388.488, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524921 - \$ 1813 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "FARÍAS, HÉCTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12757760 -, iniciados por ante el Juzgado de 1º instancia y 2º Nominación

en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hoy en OPS, se ha resuelto efectuar la siguiente citación: Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR ALBERTO FARIAS D.N.I. 6.469.481, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 23.4.2024. Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad. Prosecretaría letrada.

1 día - N° 524947 - \$ 1981 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^o inst y 9^a Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARNERO, NORBERTO JOSE DNI 6.447.504 en autos caratulados: GARNERO, NORBERTO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12800625 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/04/2024. Prosecretaría. Dra. NASIF Laura S.

1 día - N° 524952 - \$ 1603 - 26/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba, Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "CACERES, OFELIA EULOGIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12770544", con fecha 23/04/2024, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: (...)Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CACERES, OFELIA EULOGIA DELIA (DNI 4.707.381), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) (...) FDO DIGITALMENTE. NASIF, LAURA SOLEDAD (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 524954 - \$ 2163 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins en lo Civil y Com de competencia múltiple de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Jose Ramon Picco, en los autos caratulados "PICCO, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12815787 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez: Ignacio Andrés Sabaini Zapata. Laboulaye 23/04/2024.

1 día - N° 524980 - \$ 1743 - 26/4/2024 - BOE

La Sr. Juez de 1° INST. del Juzgado C.Cy Fam. de 3° nominación (Secretaría N°5) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "DE LA

MOTA, LEONOR LILIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°12800277" Cita y emplaza a a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Sra. DE LAMOTA LEONOR LILIANA, DNI 14.542.378), para que en el término de treinta (30) días - comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INST-BERGIA Gisela Anahi -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 524986 - \$ 2075,50 - 26/4/2024 - BOE

EDICTO La Sra. Jueza de 1era. Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes cita y emplaza en los autos caratulados "LOPEZ Selva Azucena- Declaratoria de herederos- Expte. 12517500" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SELVA AZUCENA LOPEZ DNI 4.136.462 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de abril de 2024. Fdo. Dra. Sartori Stefania Lourdes- Prosecretaría

1 día - N° 525088 - \$ 1977,50 - 26/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA: El Sr./a Juez C.C,CONC.Fam.. de 2da Nom. Sec.3, de ALTA GRACIA, en autos "MOSCA MIRTA TERESITA-SUAID ABRAHAM MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.12394142, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes MIRTA TERESITA MOSCA Y ABRAHAM MIGUEL SUAID, para que en el plazo de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.-Fdo. Dra. CALDERON Lorena B. Juez-GHILBAUDO Marcela B

1 día - N° 525106 - \$ 1981 - 26/4/2024 - BOE

EXPED N° 12755320-GATTI OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 24/04/2024. Proveyendo en la presentación (AGREGA): Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, la Sra. OFELIA GATTI, D.N.I N° 4.575.215, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímétese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Proveyendo a la solicitud de designación de administrador de la sucesión: autos. Notifíquese.-Fdo.: digitalmente por: Dr.GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DRA.BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-RIO SEGUNDO, 24/04/2024.-

1 día - N° 525017 - \$ 4403 - 26/4/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERIO, NICOLAS MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 8689285" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA – CITA a: OLIVERIO, NICOLAS MAXIMILIANO. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)". "Córdoba, 08 de agosto de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 60000807852019.

5 días - N° 521722 - \$ 11703,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, PAOLA VANESA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 8351103" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA – CITA a: SILVA, PAOLA VANESA. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/06/2019.- Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 9 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 500356092019.

5 días - N° 521724 - \$ 12014 - 26/4/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. MALDONADO, MANUEL IRENEO DNI: 6.744.660. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11414077. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 522224 - \$ 6172 - 26/4/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11122064 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRUGNOLETTI NAZARENO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: VILLA MARIA, 10/02/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 01/08/2022 y 08/02/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo

contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO, DNI: 2.899.392, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 521920 - \$ 14325,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N° 10020893" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA - CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABELLO ERNESTO. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/06/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días, FDO. GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO)". Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 505331482020

5 días - N° 522063 - \$ 11381,50 - 26/4/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI MARCELA GRACIELA O. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8706435 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente

resolucion: VILLA MARIA, 08/04/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARCELA GRACIELA MARCHETTI, DNI N° 22.738.463 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.04.08, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.04.08.

5 días - N° 522497 - \$ 16522 - 26/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12162679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOLTA RENE ALEJANDRO, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - EE, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/02/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VOLTA, RENE ALEJANDRO, DNI N° 6.604.683 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar lle-

var adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.01 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.01.

5 días - N° 522622 - \$ 16039 - 26/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEHTCE ELIAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977330)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEHTCE ELIAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 522655 - \$ 7333,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO DELFIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965323; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO; UBICACION: BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO PROVINCIA DE CÓRDOBA; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO DELFIN D.N.I.: 6490782 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 de Abril de 2024. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522848 - \$ 7483 - 26/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, LEONIDES - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9999512, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 27/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 522746 - \$ 9702,50 - 26/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M. BAS 244 P.B. SEÑOR/A:SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE. DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 975 LAS MAGNOLIAS- CORDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMARGO RAMONA GUADALUPE"(EXPTE:12092435) - se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: Fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Guillermo Zurbriggen - Mat. 1-29040.

3 días - N° 522844 - \$ 5545,50 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DE RODRIGUEZ, SINFOROSA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11679352; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVI-

SA DE ROBLEDO DE RODRIGUEZ, SINFOROSA DEL CARMEN D.N.I.: 7356554, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522999 - \$ 7897 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROGGERO HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11066735"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523662 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE SELVA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11066744"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523665 - \$ 18725 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAIDO DIEGO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11066748"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 06/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523668 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica RODRIGUEZ EMILIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12510568) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFIH SAHADE.

3 días - N° 523674 - \$ 3413,40 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TERRADAS

EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049782"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523682 - \$ 18795 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica URBANO HUGO ROBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12498466) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFIH SAHADE.

3 días - N° 523683 - \$ 3447,90 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANOVAS JOSE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049785"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523684 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049794"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523685 - \$ 18847,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049800"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523687 - \$ 18672,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEROTTI MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049801"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523688 - \$ 18777,50 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica BRANE NESTOR FABIAN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANE NESTOR FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12498487) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523689 - \$ 3447,90 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS LEONOR DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11049807"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523690 - \$ 18812,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS RAUL MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049809"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523695 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO DOMINGO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049810"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523696 - \$ 18760 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043599"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523699 - \$ 18725 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SORIA OSVALDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043605"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523701 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIALMENTI YOLANDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043606"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523702 - \$ 18847,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSA CESAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043611"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523703 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FELIPPA BAUTISTA CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043617"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523704 - \$ 18812,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE YORIO BLANCA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043618"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523706 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA CANDIDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043619"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523707 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante Sr. Alberto Liprandi, D.N.I. N° 6.502.562 para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SOSA, CRISTINA HAYDEE C/ LIPRANDI, ALBERTO - ORDINARIO - DESPIDO, Exp.te.3296252", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 06/12/2023.-

5 días - N° 524205 - \$ 2802,50 - 3/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUJAN AVELINA HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043623"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523708 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049898"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523711 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049900"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523715 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAIDO ALBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049905"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523717 - \$ 18690 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049907"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523718 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MASUD SARA PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049909"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523721 - \$ 18690 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica MSB CONSTRUCTORA S.R.L. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MSB CONSTRUCTORA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12489113) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523723 - s/c - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOTTERO FLORINDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11049917"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523722 - \$ 18760 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049922"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523725 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049923"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 523726 - \$ 18795 - 26/4/2024 - BOE

Por orden del JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINO RITA EVES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°12496894 , NOTIFICA A: MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CERTIFICO: Que en los autos caratulados : " SERAFINO, RITA EVES - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO EXPEDIENTE SAC: 11490195 , la causante instituyó por Testamento como unicos y universales herederos a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, DNI N°11.500.381, con domicilio denunciado en los autos referidos en calle Avenida Urquiza N°329, Barrio Humberto Primo, Localidad de Castellanos, Provincia de Santa Fe y JULIAN MATIAS ROMERO, DNI N°24.692.093, domicilio real en calle Obispo Echenique Altamira 3065, Ciudad de Córdoba.— Oficina: 08/04/2024. CORDOBA, 08/04/2024. Téngase presente lo manifestado; en su mérito provveyendo a la presentación inicial y teniendo en cuenta el certificado de fecha 29/11/2023 y el que antecede, cítese y emplácese a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongan excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C . Asimismo y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Serafino Rita Eves, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese

a los mismos de remate con las prevenciones del art. 526 del C. de P.C.C. para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongan excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.) Notifíquese. Firmado: Verónica Beltramone (Juez) - VIVIANA MARISA DOMINGUEZ (Secretaria).

5 días - N° 523766 - \$ 23065,50 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica GOMEZ SANTIAGO JOSE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ SANTIAGO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11498485) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:23/02/2024. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

3 días - N° 523823 - \$ 4220,70 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica GARCIA RUBEN OSVALDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RUBEN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 7896935) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LAVILLA Maria Fernanda. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2024. Fdo: LAVILLA Maria Fernanda.

3 días - N° 523830 - \$ 4241,40 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica BRUCART DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUCART DA-

NIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9988086) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523864 - \$ 5746,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica HERRERA OSVALDO LORENZO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA OSVALDO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9991888) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523868 - \$ 5953,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica ZARATE MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9500166) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523870 - \$ 5723,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica TRAICO JUAN LUCAS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO JUAN LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE

10291769) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523872 - \$ 5827 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SUAJE LUIS ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAJE LUIS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10303964) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523874 - \$ 5896 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SILVA MARCELO CEFERINO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MARCELO CEFERINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11337702) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523876 - \$ 5942 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica GUZMAN JANET IVONNE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JANET IVONNE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11912675) tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523878 - \$ 5873 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica YUDICELLO GASTON MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YUDICELLO GASTON MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10541221) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - Nº 523883 - \$ 5965 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica MILANOVICH CARLES ELIAS DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH CARLES ELIAS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12368275) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - Nº 524052 - \$ 1225,20 - 26/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE GATICA RAMON FELIPE. DOMICILIO:GRAL MIGUEL

DE AZCUENAGA 3688- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA RAMON FELIPE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.10728085) - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523901 - \$ 5138,40 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica a OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L: 8068489", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 523905 - \$ 10300,50 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica PEDRO RAUL TORRES en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES PEDRO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12368253) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524054 - \$ 1167,70 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12116951 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NONIS NELIDA ROQUINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de septiembre de 2023... cítese a la heredera de la demandada fallecida para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.15.

1 día - N° 524059 - \$ 1195,30 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494195 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROSS, MARILINA ROCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 12/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.12

1 día - N° 524061 - \$ 1429,90 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica ATAY JESICA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATAY JESICA CONCEPCION - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12368259) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524064 - \$ 1190,70 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10849109 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ BAQUERO, JOSE MELITON - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/04/2024...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524071 - \$ 1496,60 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823129 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CHIRINO ROBERTO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524073 - \$ 1535,70 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286995 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE.

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.11

1 día - N° 524074 - \$ 1517,30 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica ROLDAN JULIO ISRAEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN JULIO ISRAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12368249) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524079 - \$ 1176,90 - 26/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO LEANDRO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 9961414: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de

la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024.Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 18/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el nombre de la parte demandada Sucesión Indivisa de Bonanno Leandro Manuel. Recaratúlese, debiendo tomar razón en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial por edictos y cédula -comparendo 20 días.- Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Lertrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524225 - \$ 20110 - 3/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478241 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, CESAR EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de abril de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524084 - \$ 1510,40 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478275 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROMERO NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de abril de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a

la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15.

1 día - N° 524087 - \$ 1535,70 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12566712 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15.

1 día - N° 524093 - \$ 1489,70 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10710185 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA PIERINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 18/04/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 524233 - \$ 887,10 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561823 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15/04/24... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado

en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 524095 - \$ 1551,80 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561828 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MAZZONI ALPIDIO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15/04/24.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15.

1 día - N° 524101 - \$ 1551,80 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica GONZALEZ MIRIAM ESTER en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MIRIAM ESTER - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12504385) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524221 - \$ 1186,10 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12578875 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA-

NO, BONIFACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15/04/24... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15.

1 día - N° 524104 - \$ 1558,70 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12578880 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HERRERA LIDIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15/04/24... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.15.

1 día - N° 524106 - \$ 1554,10 - 26/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561851 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 16 de abril de 2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado

4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.16
JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.16

1 día - N° 524110 - \$ 1722 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica MENDOZA JOSE LEONARDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA JOSE LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12504182) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524214 - \$ 1186,10 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica PUCHETA ELIZABETH ALEJANDRA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA ELIZABETH ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12504382) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524216 - \$ 1213,70 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica a VALLE DEL LAGO SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLE DEL LAGO SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA: 11053079", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 524236 - \$ 1958,90 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10731664 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAUSERO GUILLERMO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 18/04/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 524243 - \$ 903,20 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10731677 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA EDUARDO NESTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 18/04/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 524247 - \$ 900,90 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10619586 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 18/04/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito,

declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 524252 - \$ 880,20 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10751236 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEBRINI, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 19/04/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 524264 - \$ 854,90 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE MONZON IGNACIO JORGE- Eje. Fiscal- EE” (Expte. 9162495), ha dictado la sig. resoluc.: “Bell Ville, 21/03/2024. ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;” FDO: SANCHEZ Sergio E. – JUEZ- ZUAZAGA, Mara Fabiana Pro sec.- La liquidación que se acompaña, al día 22-04-2024, asciende a la suma de pesos Noventa y seis mil novecientos ochenta y cuatro con diez centavos (\$96984.10.-).

1 día - N° 524268 - \$ 1278,10 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados” DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JUANA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 12423113 “ que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LOPEZ JUANA ANGELICA D.N.I. 11979415 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al

vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 91081110577106. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 524302 - \$ 2087,70 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10588517 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EULA OSCAR NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCÓ, 12/04/2024. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria

1 día - N° 524272 - \$ 894 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica CEBALLOS NANCY EDITH en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS NANCY EDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12335635) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

1 día - N° 524341 - \$ 1183,80 - 26/4/2024 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARRAYA PONCE, LUIS ORLANDO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte N° 10792536 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada ARRAYA PONCE, LUIS ORLANDO

EMMANUEL DNI: 32495294 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítese-la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 60001937512021

1 día - N° 524352 - \$ 1344,80 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADOLFO: 10406251", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. SMANIA Claudia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 524376 - \$ 1678,30 - 26/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ LUIS ALBERTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", Liquidación N° 500380202019, ha ordenado notificar a GONZALEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 13.645.544, lo siguiente: "RIO TERCERO, 11/10/2019. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modif. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el ins-

trumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA Jorge Luis- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$22.652,70).

1 día - N° 524388 - \$ 3115,80 - 26/4/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDI AMERICO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12587255, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BALDI AMERICO CARLOS, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 524401 - \$ 1308 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EE- Expte.:10642172" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HEREDIA DE CARRANZA LUCIA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524512 - \$ 981,40 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVERDE, DE GONZALEZ T - EJECUTIVO - EXPTE: 10064061

- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VILLAVERDE DE GONZALEZ T en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 5/4/2024." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524539 - \$ 2970 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICATTO SUNTA, ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10487574 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PICATTO SUNTA ELSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 04/04/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524683 - \$ 3006 - 26/4/2024 - BOE

EN los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUEG, RAMON SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12207920 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 12 de abril de 2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524704 - s/c - 26/4/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/09/2019. Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROQUE URIZAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 524816 - \$ 21577,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALEJOS RUFINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 10090007" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CÓRDOBA – CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALEJOS RUFINO. Atento la siguiente resolución: CORDOBA, 03/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de confor-

midad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524880 - \$ 5908 - 26/4/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3era Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BOLLA, SANTIAGO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°12479052;" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,22/04/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: LOPEZ SELENE Carolina Ivana JUEZA.- MANSILLA, Paola Veronica PROSECRETARIA".

1 día - N° 524900 - \$ 3342,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERNST, LANDOLINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10489897 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 09 de abril de 2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524940 - \$ 3535 - 26/4/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/CARREÑO, JUAN RITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°11745962;" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,23/03/2024.- (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO: BUITRAGO, Santiago JUEZ.- JUY Luciana Veronica PROSECRETARIA".

1 día - N° 524996 - \$ 3241 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 4-COSQUIN-exp.10294656-CETROGAR S.A.C/MANCUELLO,ISIDRO DIONISIO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN,16/12/2021.-Por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese boleta de aportes, poder juramentado y documental acompañada.Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco(5)días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si

tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese.-FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ; GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO. COSQUIN, 03/02/2023. Agréguese. Téngase presente la declaración jurada formulada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC, modifíquese el decreto de fecha 16/12/2022 (en la parte pertinente de citación a comparecer) la que queda redactada de la siguiente manera: "cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial del presente decreto y de la parte que no se modificó del decreto de fecha 16/12/2022. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ; CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO.

5 días - N° 522106 - \$ 17223,50 - 26/4/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BETTINI HERMANO SA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10166362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BETTINI HERMANO SA, CUIT.: 3052909966, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 525041 - \$ 9646 - 2/5/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-EXP.9913440-CETROGAR S.A.C/PEREZ,PABLO DAVID-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES, 02/02/2022. Por adjuntada boleta de aportes, agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que, en el término de tres días, comparezca a estar a derecho y, en el mismo acto, cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término, - bajo apercibimiento de ley. Téngase presente lo demás manifestado. Acompañe los comprobantes de pago de los impuestos de sellos faltantes de acuerdo al decreto de fecha 04/05/2021 en el

término de dos días, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ; ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO. VILLA DOLORES, 11/08/2023. Por adjuntada la documental que menciona, agréguese. Publíquense edictos como se pide. FDO. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO

5 días - N° 522127 - \$ 9679,50 - 26/4/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OUTEDA IGNACIA ESTRELLA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10551023 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada OUTEDA IGNACIA ESTRELLA DNI.: 2256652, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 525049 - \$ 9716 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELO MARIA" - EXPTE. 10513567 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Téngase por cumplimentado con el proveído que antecede. A lo solicitado con fecha 28/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/02/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525061 - \$ 10794 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN SALVADOR NICOLAS" - EXPTE. 9890058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2024.-" Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525076 - \$ 10836 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITA JOSEFA" - EXPTE. 10076768 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/02/2024.-" Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525078 - \$ 10626 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON PEDRO" - EXPTE. 10069672 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525083 - \$ 10724 - 2/5/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 " a comparecer a estar a derecho

y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1º INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 3-COSQUIN-EXP.10109557-CETROGAR S.A.C/CORTEZ,ANGEL ERNESTO-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES;COSQUIN,06/09/2022.Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres-3-días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley.Como se pide atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 114 Serie B del 22 de Octubre de 2013.Trábase el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87;a cuyo fin oficiese. Notifíquese.FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO;COSQUIN,27/02/2023.Agréguese.Téngase presente lo manifestado.Atento lo solicitado,constancias de autos,y lo dispuesto por el art.152 del C.P.C.:Cítese y emplácese al Sr.CORTEZ,ANGEL ERNESTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más,vencidos los primeros oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin:Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.Notifíquese junto al decreto de fecha 06/09/2022.FDO.CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO

5 días - N° 522108 - \$ 16970,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-EXP.9041940-CREDIAR S.A.C/RAMIREZ,EMILSE LUCIANA-EXPED. ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES,08/09/2020.Téngase por cumplimen-

tado el pago de aportes conforme surge de las constancias de SAC.-Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda:téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado,y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30%en que se estiman intereses y costas del juicio.-Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.-Notifíquese.-FDO.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ, FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO.VILLA DOLORES,08/02/2024.Agréguese cédula de notificación acompañada.Por cumplimentado lo requerido en autos.Atento lo solicitado y constancias de autos,cítese y emplácese a la demandada Sra. Emilse Luciana Ramírez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.—FDO.ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO.

5 días - N° 522136 - \$ 17545,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 4-COSQUIN-EXP.10294676-CETROGAR S.A.C/CASTRO,MAXIMILIANO DAVID-EXPED. ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN,27/12/2021.Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese boleta de aportes, poder juramentado y documental acompañada. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco(5)días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,-bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la

autorización efectuada.Atento a lo manifestado por la actora en cuanto a que se trata de una relación de consumo,dése intervención al MPF. Notifíquese.-FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ,GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO. COSQUIN,12/09/2023.-Atento lo solicitado,las constancias de autos y lo dispuesto por el art.165 del CPC,cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ,JUAREZ Mariano SECRETARIO.

5 días - N° 522143 - \$ 16901,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM-Sec 4-COSQUIN-EXP.10354742-CETROGAR S.A.C/STRANO,JONATAN SALVADOR-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-COSQUIN,29/12/2021.-Agréguese boleta de aportes acompañada y téngase presente la rectificación efectuada.A lo solicitado,como se pide.- Agréguese documental.En su mérito y proveyendo a la demanda:por presentado, por parte en el carácter invocado,y con el domicilio procesal constituido.Dése al presente trámite de JUICIO ABREVIADO(art.418,ley 8465).-Cítese y emplácese al demandado para que en el lapso de DIEZ(10) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.-Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad(art. 510C.P.C.),sin perjuicio de lo dispuesto en los arts.241 y 218 de la misma ley. Deberá cumplimentar el art.192,respecto de la documental acompañada,bajo apercibimiento dispuesto en la misma disposición legal.- Téngase presente las autorizaciones realizadas. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.FDO.MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ, JUAREZ Mariano SECRETARIO.COSQUIN,15/09/2023.-Agréguese. Atento lo solicitado,manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art152y165 del CPCC del CPCC cítese y emplácese a comparecer a STRANO, JONATAN SALVADOR a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,-constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía,conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos, durante

cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO.

5 días - N° 522149 - \$ 17453,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INST CIV y COM 17ª. NOM, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., en autos "LUJAN, GUILLERMO PEDRO - ABREVIADO" - EXPTE. SAC 12529734", cita y emplaza a los herederos del demandado Chehede JOAQUIN, o Joaquín CHEHEDE, DNI o MI n° 6.584.925, para que en el término de veinte (20) días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo, además, ofrecer toda la prueba que hayan de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C.. Fdo.: Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIA; Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZA.

5 días - N° 522563 - \$ 5424,50 - 30/4/2024 - BOE

El JUZG.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, en los autos caratulados "10233584-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ BASUALDO ADAN-EJECUTIVO FISCAL-EE" cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Adan Basualdo, LE: 2.692.207, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y en los términos del art. 4 de la ley 9024.

5 días - N° 522673 - \$ 2400 - 26/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, en autos "PPAL 6456096 - SEYDELL, NORMA DEL CARMEN C/ LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE - ACC. POSESORIAS/REALES - REIVINDIC.- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS (Expte. N° 11215993) ha decretado: CORDOBA, 15/02/2024.-Agreguese copia de la partida de defunción de la demandada Sra. LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE... Cítese y emplácese a sus herederos a efectos de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Fdo.: Dr. Sánchez Del Bianco-Juez-Dr. De Arteaga-Prosec.

5 días - N° 523512 - \$ 3987 - 29/4/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civ y Com, Con y Flia de la Ciudad de Río Segundo -Domicilio del Tribunal: Bv. Perón N° 372 esq. Perú, Río Segundo- mediante decreto de fecha 29/06/2023 cita y emplaza a la Sra. SANCHEZ YOLANDA MERCEDES, DNI 10171189, con domicilio en PJE. MOCANA 823, de la Ciudad de Córdoba; a comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días en los Autos: "Exte N° 10950597 - FERNANDEZ, EFRAIN MATIAS C/ RAMIRES, ERNESTO GUILLERMO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES", bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. RÍO SEGUNDO, 29/06/2023. Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 522784 - \$ 8173 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de La Carlota, cita y emplaza a los Sucesores de Amet Mabrúque y Dominga Teresa Podio de Mabrúque, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos en los autos caratulados "SANCHEZ, JOSÉ LUIS C/ MABRUQUE, AMET Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION (10636163)". Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez 1ra Instancia); Dra. Varela Viviana Beatriz (Prosecretaria Letrada). LA CARLOTA, 10/03/2022

5 días - N° 523438 - \$ 3527 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPTE. PPAL 4206451 - SAVID, REIMUNDO HORACIO - TOLEDO, MARIA ELSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS" (Expte. 11844875), ha resuelto: "CORDOBA, 12/04/2024. A la presentación ingresada por la Dra. Pereira Duarte: atento constancias de marras: cítese y emplácese a los Sucesores de Alberto Basilio Ruatta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORRIONE Veronica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 523579 - \$ 8575,50 - 3/5/2024 - BOE

Córdoba, 17/11/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANEGAS JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS - EXPTE.: 10019521", cita y emplaza a los herederos de María Cristina Banegas dni 16.203.247 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523599 - \$ 3676,50 - 30/4/2024 - BOE

CONVOCATORIA - ELECCIONES GENERALES-CLUB DEPORTIVO ARGENTINO CENTRAL - La Comisión Normalizadora del club deportivo Argentino Central, designada por resolución N° 24 "U /2024 del IPJ de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias Art 49 del estatuto, convoca a elecciones generales para el día 6 de mayo de 2024, en los cargos correspondientes a los miembros del Consejo Directivo, en su totalidad miembros titulares y suplentes. PARA CONSEJO DIRECTIVO (ART 49° DEL ESTATUTO) Presidente- Secretario- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Prosecretario, cinco vocales titulares- tres vocales suplentes. Córdoba once (18) de Abril de 2024.

10 días - N° 523609 - \$ 24640 - 3/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "FICCO, JOSÉ ANTONIO C/ BRINGAS, NÉSTOR SEGUNDO - ABREVIADO - TRÁM. ORAL - EXPTE. N° 12713407", cita y emplaza a los herederos de Néstor Segundo Bringas, DNI 6.653.911, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 18/04/2023. Fdo: Dra. Ma. Laura Luque Videla, Jueza - Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi, Prosecretario

5 días - N° 523743 - \$ 3837,50 - 30/4/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ NEGRETTI SOFIA FLORENCIA Y OTRO S/ Ejecutivo (Expte. 7060527)", iniciados contra los Sres. SOFIA FLORENCIA NEGRETTI MI: 33323998 e IGNACIO EZEQUIEL BASUALDO, MI: 38021847, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.4ºNOM-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/12/2023. Proveyendo al decreto que antecede.— Agréguese constancia adjuntada.— Atento lo solicitado, notifíquese a la demandada SOFIA FLORENCIA NEGRETTI, por medio de edictos que se publicarán por cinco

veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley." Fdo: Sebastian Monjo-JUEZ; Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524406 - \$ 9208 - 3/5/2024 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. EMILIA ISABEL MALDONADO, DNI: 7.661.121, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 444611 - RODRIGUEZ, MANUEL AUGUSTO Y OTRO C/ GRAZIANI, ROGER LIVIO - EJECUCION HIPOTECARIA" por el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 31 de marzo de 2021.- Fdo. GODOY Maria Adriana VOCAL DE CAMARA - PONZIO Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 523761 - \$ 4481,50 - 30/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, de 6ta. Nominación, Secretaría N° 11 con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes P.B., cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Ángel Ismael DOMINGUEZ D.N.I. N° 6.649.539, en los autos caratulados "SUCESORES DE DOMINGUEZ Ángel Ismael – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. 12482759), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de Abril de 2024.- Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ – Juez - Ivana Verónica AZCURRA - Secretaria.

5 días - N° 523765 - \$ 5528 - 7/5/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ LEDESMA, ROLANDO RAFAEL - EJECUTIVO" (EXPTE 9114808), iniciados contra el Sr. Rolando Rafael Ledesma, DNI 38161750, que tramitan ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2º-NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/02/2023. Proveyendo al escrito que antecede.- Al punto I.- Agréguese informe por parte del Juzgado Electoral Federal, acerca del domicilio del demandado en autos, Sr. ROLANDO RAFAEL LEDESMA. Al

punto II.- Téngase presente.- Al punto III.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado ROLANDO RAFAEL LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. NOTIFIQUESE.-" Fdo.:Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524288 - \$ 10645,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia, 7a Nom., Sec. 14, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "SOSA, YANINA LUCIANA C/ TORRES, SERGIO EZEQUIEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE N° 11541021, Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sergio Luis Torres D.N.I. 25.698.179, para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A.-

5 días - N° 524137 - \$ 3343 - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª inst. y 43 nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los eventuales herederos de los demandados José María Sánchez Hernandez, Normando Claudino Sanchez y Carmen Juana Sanchez de Insaurralde, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en autos caratulados MARTINEZ, HILDA C/ SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE MARIA Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO -Exp. 6107196, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 15/04/2024.Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea - Jueza - FORNASARI Marianela Sec.

1 día - N° 524226 - \$ 963 - 26/4/2024 - BOE

En autos PARDO SA C/ FAGGIOLI, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO (N° 559761), iniciados contra el Sr. FAGGIOLI HUGO ALBERTO, MI: 23835110 y que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA con domicilio en Gral Paz 337 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA 14/02/2024.Tengase por adjuntada a la plataforma digital constancia de la Justicia Nacional Electoral - Registro Nacional de Electores, donde consta que el domicilio del Sr. Hugo Alberto

Faggioli es el sito en calle Paraguay S/N de Villa María. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora, cítese y emplácese al demandado, Sr. Hugo Alberto Faggioli, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152, 164 y 165 del CPCC); y cíteselo de remate en la misma diligencia- para que en tres días más, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del CPCC).- Notifíquese " Fdo: Romero Arnaldo Enrique - Juez; Medina María Lujan - Secretaria.-

5 días - N° 524411 - \$ 11025 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 36 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB, ciudad de Córdoba), en autos "GALTAN, KAREN ELIZABETH C/ LORELLO, FIDEL Y OTRO— ORDINARIO— ESCRITURACIÓN— EXPTE. n° 11162414, Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sr. Fidel Lorello DNI N° 6.509.712 y de la Sra. Cheda Amelia, DNI. N°4.507.645 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo:ABELLA-NEDA Román Andres - Juez de 1ra. Instancia"

5 días - N° 524451 - \$ 5240,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "11811499 - LOPEZ, MARCELO DANIEL C/ SOUTO, MARINA DEL CARMEN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL" en trámite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de Marina del Carmen Souto – DNI 22274734 -a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese de oficio".- Fdo: Perona Claudio, Juez.

5 días - N° 524577 - \$ 11532,50 - 2/5/2024 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. QUEVEDO CARLOS ERNESTO a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944

designada para el día 13 de junio del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Q.S.M.A – R.A.E.. - C.L." que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 525119 - s/c - 3/5/2024 - BOE

Hacer saber a Jorge Norberto González DNI 11.211.722, que en relación a su hijo JTJG, la Sra. Jueza de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, de Género y Faltas de Jesús María en el expediente "JTJG - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)"; SAC N° 12794972, ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Jorge Norberto Gonzalez DNI 11.211.722 (progenitor del adolescente JTJG), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccddes del CPCC.)."

5 días - N° 523631 - s/c - 26/4/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría n° 2, cita a la Sra. Ema Fabiola Celeste García Sosa, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 23 de mayo de 2024 a las 10 :00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " GARCIA, ALONDRA MAITENA — GARCIA, ADA GEORGEANE — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 12807273 "; bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). A cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. Firmado: Mariana Herce, jueza (plt); Natalia Orta Córdoba, secretaria"

5 días - N° 523946 - s/c - 29/4/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaría ° 2, cita a la Sra. Silvia Verónica Villalba, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 22 de mayo del corriente a las 10:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este

Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "VILLALBA, ALEXIS NAHUEL — GIMENEZ, BAUTISTA JOAQUIN — GIMENEZ, MARTINA AGOSTINA — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. N° 8746714", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)." Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria.

5 días - N° 524108 - s/c - 29/4/2024 - BOE

"La Dra. Zulma Mariel Palmero, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba cita a la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez DNI 4247380, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de mayo del año 2024 a las 14:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "P, N. N.— CONTROL DE LEGALIDAD", que tramitan por ante la Secretaría N°16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 524551 - s/c - 2/5/2024 - BOE

"El Juzg. de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 1ra Nom. Sec n° 2, cita a la Sra. Cintia Yamila Martín, DNI 33832603, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 04 de junio del año 2024 a las 12:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "MARTIN, YESIA SAHORI – MONSALVO MARTIN, ANGEL CAIN URIEL — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. N° 12278304", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/Natalia Orta Córdoba, Secretaria."

5 días - N° 525103 - s/c - 3/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ MARTINENGO, ANTONIO Y OTRO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 11014372)", iniciados contra de los Sres. MARTINENGO, ANTONIO, MI: 41349540 y DEMARIA, STELLA MARIS, MI: 21692559, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa

María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 06/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la codemandada STELLA MARIS DEMARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate —en la misma diligencia-para que en tres días más ponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Romero Arnaldo Enrique -JUEZ; Dra. Tironi Gisela Sabrina-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524418 - \$ 8529,50 - 3/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ MORENO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 8823612), iniciados contra JUAN CARLOS MORENO, DNI 18634785 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 09/02/2024. Proveyendo al escrito que antecede.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro de Electores.- Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:Dr. Álvaro Benjamin Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524421 - \$ 8437,50 - 3/5/2024 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CUPPI, DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4332040 cita y emplaza a los herederos de GABRIELA NORA CUPPI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 21/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZ Maria Natalia, PROSECRETARIO/A - VINTI Angela Maria, JUEZ/A.

5 días - N° 523463 - \$ 3377,50 - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst, 10ma Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Alejandra CASTAGNO, Secretaria Única, en autos

“VILLANUEVA SA c/ TOSORATTI, Sebastián – REHACE” (Exp.1109588) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 03/10/2023. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. — A lo demas: Estese a lo decretado supra” Fdo: Silvana Alejandra CASTAGNO Jueza. Liliana Elizabeth LAIMES Secretaria.

1 día - N° 524407 - \$ 500,70 - 26/4/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados “Bango Carlos Alberto – Usucapión” Expte. N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Silvana Aguirre de Castillo, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Bango, argentino, nacido el 04 de octubre de 1952, DNI N° 10.439.556, CUIL/CUIT N° 20-10439556-3, casado con Silvia Dora Ceci, con domicilio en calle Castelli N° 671-7600, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2003, de un inmueble designado como Lote 492996-310041, Nomenclatura Catastral 28-02-492996-310041, ubicado en el lugar denominado El Paraíso, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 96,07 m. (línea 4-5) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803- 0515454/0, al Este el lado mide 103,87 m. (línea 5-1) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0, al Sur el lado mide 66,14 m. (línea 1-2) y linda con Camino del Peregrino (Ruta Prov. N° 14), y al Oeste el lado está compuesto por dos tramos, el primer tramo mide 70,69 m. (línea 2- 3), y el segundo tramo mide 34,51 (línea 3-4) cerrando la figura, y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0. Todo lo cual encierra una superficie de Ocho Mil Trescientos Treinta y Nueve metros cuadrados (8.339 ms.2), que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2020 en Expte. Prov. N° 0033-

115163/2019 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0515454/0 a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe de la Dirección de General de Catastro expresa “... Inmuebles de dominio privado afectados: MFR 853.780, titular registral Osvaldo Antonio Garasa”, asimismo del Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva surge que la afectación de la mencionada matrícula es parcial (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1140/2022 del 09/11/2022 sobre el inmueble Matrícula N° 853.780 (28) a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 4º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Oficina. 28/02/2024.- Fdo: Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 514232 - \$ 67659 - 26/4/2024 - BOE

El Sr Juez Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba, ORDENA NOTIFICAR AL SR LUIS ALBERTO LUNA, para lo cual publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán de las siguientes resoluciones: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Rivadero Angélica Petrona C/ Luna Luis y Otro – Acciones Posesorias / Reales – Expediente N° 2351458” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 206. Jesús María 29-07-2022. Y Vistos: ... Y Considerando: ... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de Falta de Acción – Falta de legitimación pasiva planteada por el codemandado Juan Quinteros 2º) Rechazar la excepción de Falta de acción por prescripción de la acción de despojo. planteada por el codemandado Juan Quinteros 3º) Condenar a los demandados Luis Luna y Juan Quinteros ha DESOCUPAR Y RESTITUIR libre de ocupantes y cosas a la Sra. Angélica Petrona Rivadero en el término de diez días la parte ocupada por el Sr. Juan Quinteros sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que mide 15 metros de frente por 21 metros de fondo, totalizando una superficie de 315 metros cuadrados, que se identifica con el numero veintiuno (21), que hace esquina ubicado en la Manzana Dos (2), en las calles Entre Ríos Esquina Sarmiento de B° Amadeo Sabatini, y que corresponde al loteo

denominado “La Loma”, todo ello de la ciudad de Villa Del Totoral.4º) Imponer las costas a los demandados. Sres. Luis Luna y Juan Quinteros. 5º) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Carlos Daniel Greggio en la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con veinte ctvs. (\$64576,2). 15 Jus. A los que se les deberá adicionar el porcentaje de IVA – de corresponder- de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento del efectivo pago. 6º) Diferir la regulación de. Hágase Saber honorarios de la letrada María de Los Ángeles Ardini. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez. Otro Decreto: JESUS MARIA, 16/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 17/08/2022: A mérito de lo peticionado y constancias de autos, concédase por ante la Excma. Cámara Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba que resulte sorteada por SAC, el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Ardini, a donde deberán concurrir las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada. Emplácese a la parte apelada para que en el plazo de tres días constituya domicilio en el radio del superior, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez Dra Ana María Scala Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 520685 - \$ 30195,50 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Nominación Primera en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha 20 de diciembre de 2023, dictó sentencia N° 228 en los autos caratulados “FILIPPA NELSO HUGO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN- Expte. N° 4728473, en virtud de la cual RESOLVIÓ: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Nelso Hugo Filippa, DNI 8.620.488 y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/12/2011, del inmueble afectado totalmente y descripto SEGÚN TÍTULO como “MATRÍCULA N° 1621677: FRACCION DE TERRENO: designado como, LOTE 21 MANZANA 16, ubicado en Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, Provincia de Córdoba, que mide de frente y fondo 11 ms y de los costados 30 ms, y Linda: al Norte, con lote 22 y lote 2; al este, con parte de los lotes 3 y 17; al Sud, con los lotes 18 y 20 al Oeste, con calle pública, Aaron Castellanos con una Superficie Total de 330 m2. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron.Folio: 56434 Año: 1949...” (cfr. fs. 718); y SEGÚN PLANO DE MENSURA como “El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Aarón Castellanos n°2729,

del Barrio Tte. Benjamín Matienzo, ciudad de Córdoba, Departamento capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 27 de la Manz. 16, (según plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión), que mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' su lado A-B: 11,00 mts. al O. con calle Aarón Castellanos; lado B-C: 30,00 mts. Formando ángulo de 90°00' con el lado anterior al N. con Parc. 22 de Nelso Hugo Filippa y Alicia Beatriz Francisca Laconi, (F° R° Matr. N° 135.097 – carpeta P.H. N° 6764), y Parc. Expediente SAC 4728473 - Pág. 21 / 22 - N° Res. 228 02 de Natalia Ferreyra (F° R° Matr. N° 35.352); lado C-D: 11,00 mts. formando un ángulo de 90°00' con lado anterior al E. con parte de Parc. 03 ed Andrés Valentín Nardini y Silvana Lidia Lattucca Nardini, (Matr. F° R° N° 277.011), y parte de Parc. 17 de Pedro Rodolfo Teillagorry (F° R° Matr. N° 47.869); lado D-A: 30,00 mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al S. con Parc. 16 de Noemí Josefina Piuma, (F° 42375 – A° 1967) y Parc. 20 de Pedro Ángel Teillagorry (F° 3765 – A° 1965); encerrando una Superficie de 330,00m². (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 11, PED. 01, PBLO. 01.CIRC. 08, SECC. 12, MANZ. 048, PARC. 027 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas 110107892621 (cfr. fs. 109).-- 2º) Ordenar el levantamiento de la Litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 920 del 21/09/2017.--- 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5º) Imponer las costas por el orden causado.--- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.--- Fdo. Martínez Conti, Miguel Angel- Juez”

10 días - N° 521506 - \$ 91800 - 13/5/2024 - BOE

EDICTO: Ciudad de Córdoba. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 28ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “7527660 - OVIEDO, ADRIANA MARIA C/ SUCESORES DE GEMANO GUILLERMO ENRIQUE, Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 40. CORDOBA, 24/04/2023. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º Hacer lugar a la demanda promovida por Oviedo Adriana María en contra de lo Sucesores de Germano Guillermo Enrique -hoy fallecido- y

la Sra. María Fermina Álvarez en los términos establecidos en el considerando 9º, difiriendo para la ejecución de sentencia la estimación exacta del monto de condena por daño emergente/gastos de reparación. 2º Imponer las costas a la parte demandada (art. 130 del CPCC). 3º Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Pablo Francisco Escalera en la suma de Pesos Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco c/60/100 ctvos (\$ 142.845,6). A dicha regulación se adiciona la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiséis c/84/100 ctvos (\$21.426,84) por el concepto previsto en el artículo 104 inciso 5º del ca. 4º Regular los honorarios del perito Ing. Mauricio Cravero en la suma de Pesos Ciento siete mil ciento treinta y cuatro c/20/100 ctvos (\$107.134,20) equivalentes a quince jus. 5º Los honorarios de los peritos de control Ingenieros Ing. Juan Ferridas y Luis Risso Patron se regulan en la mitad de los honorarios del perito oficial y son a cargo de los proponentes. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: DRA. VINTI ANGELA MARIA – JUEZ –“ Otra resolución: CORDOBA, 02/05/2023. ... Proveyendo a la operación “ RECURSO DE ACLARATORIA – INTERPONE” de fecha 27/04/2023: Atento lo peticionado y advirtiendo que le asiste razón al solicitante en cuanto a que se ha producido un error en los considerandos de la Sentencia N° 40 de fecha 24/04/2023 y atento las normas del art. 336 y 338 del CPCC., debe procederse a la rectificación del error producido y aclarar la mencionada resolución en el punto 9º del Considerando, donde dice “... “El nuevo monto que informe el perito, con las correcciones que se solicitan devengará un interés puro del 6% por ciento anual desde la fecha en que se constataron los daños 27/4/2017 hasta la fecha de realización de la pericia. (28/10/2021). Desde esa fecha y hasta el 1/9/2022 se aplicará un interés equivalente al dos (2%) por ciento nominal mensual con más la tasa pasiva promedio que publica el BCRA. A partir de esta fecha y hasta su efectivo pago la tasa de interés se eleva al tres (3%) por ciento nominal mensual. Esto último porque el alza de la inflación desde el mes de enero de 2022, ha implicado que el doble fin de preservar el crédito del deterioro inflacionario y compensar la rentabilidad frustrada del capital, ya no se cumpla con la tasa ‘Hernández’ de manera efectiva. El 3% que se dispone, reconoce un leve interés sobre inflacionario, que opera como compensatorio de la rentabilidad frustrada...” debe decir:”...“... El nuevo monto que informe el perito, con las correcciones que se solicitan devengará un interés puro del 6% por ciento anual desde la fecha en que se cons-

tataron los daños 27/4/2017 hasta la fecha de realización de la pericia. (28/10/2021). Desde esa fecha y hasta el 1/9/2022 se aplicará un interés equivalente al dos (2%) por ciento nominal mensual con más la tasa pasiva promedio que publica el BCRA. A partir de esta fecha y hasta su efectivo pago la tasa de interés se eleva al tres (3%) por ciento nominal mensual. Esto último porque el alza de la inflación desde el mes de enero de 2022, ha implicado que el doble fin de preservar el crédito del deterioro inflacionario y ante la rentabilidad frustrada del capital, ya no se cumpla con la tasa ‘Hernández’ de manera efectiva. El 3% que se dispone, reconoce un leve interés sobre inflacionario, que opera ante la rentabilidad frustrada...” . Tómese razón de la presente aclaratoria en autos y mediante nota marginal en el Sistema de Administración de Causas (SAC) en la resolución de referencia. A lo demás peticionado en la presentación que se provee: atento que la finalidad de la aclaratoria consiste sólo en suplir una omisión o corregir un error en que ha incurrido el órgano jurisdiccional, sin alterar sustancialmente el contenido de la sentencia respectiva, a lo peticionado: no ha lugar por no ser materia de aclaratoria atento lo normado por el art. 336 del C.P.C. Notifíquese. FDO: DRA. VINTI – JUEZ - ; DERA. BASSO – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 523932 - \$ 10041,10 - 26/4/2024 - BOE

En autos “PARDO S.A. C/ JUNCOS GABRIEL ALEJANDRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9292941)” radicados en la Oficina Cobros Particulares-Juzg.1ºNom. de Villa María, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO:32.VILLA MARIA 16/02/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado JUNCOS, GABRIEL ALEJANDRO, DNI 26712790. II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución promovida por PARDO S.A. –CUIT N° 30-66677491-0- en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (84.539,18), más los intereses establecidos en el considerando respectivo, con costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios del abogado HIDALGO, CHRISTIAN, (Abogado M.P. 4-244) en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$146.178,50) en la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$43.853,55) por apertu-

ra de carpeta más la suma correspondiente a IVA en caso de corresponder. IV) Protocolícese y hágase saber.” Fdo: Dr. Álvaro Benjamín Vuco- vich-JUEZ

1 día - N° 524284 - \$ 2359,10 - 26/4/2024 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUAREZ, JOAQUIN RAMÓN – USUCAPION, Expte. 9647625, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO : uno. VILLA DOLORES, 07/02/2024. Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO QUE : ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Joaquín Ramón Suárez, D.N.I. N° M 6.694.126, C.U.I.L. N° 20-06694126-5, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Esther Rivadera, domiciliado en calle Juan de Garay 2372 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores que se designa como LOTE 103 – MANZANA. P y se describe como: “PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50 m. (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER con domicilio en Martín Miguel de Güemes 61 de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSETT OSVALDO GILBERTO con domicilio en calle Belgrano 2023 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA con domicilio en calle PELLEGRINI 280 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m. (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR con domicilio en calle Pública s/n La Tapias – Dpto. San Javier CORDOBA e inscripto el inmueble

en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m. (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO con domicilio en INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en GP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500 m2.” todo ello conforme el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. Prof. 1413, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2020, bajo Expte. Provincial N° 0579-007940/2019 (ver archivo adjunto a la presentación del 19/11/2020). Según plano de mensura precitado, el inmueble objeto de Usucapion afecta de forma parcial el lote inscripto en F° 12846, A° 1939 a nombre de Ignacio Torres Castellano, empadronado en la Cuenta N° 29-01-0434369/2. El informe N° 029/2020 (incorporado en archivo adjunto el 19/11/2020) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: “Derechos fiscales de propiedad. Verificado el Sistema e Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados. Nomenclatura catastral: 29-01-26-03-02-013-005, Número de cuenta: 2901-0.434.369/2, Contribuyente (Rentas): CASTELLANOS IGNACIO, Domicilio Fiscal: INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Inscripción registral: Folio 12846, Año 1939, Titular registral: CASTELLANOS IGNACIO, Observaciones: Afectación parcial” y según informe del Registro General de la Provincia (adjunto de fecha 20/10/2021), el inmueble afecta la Matrícula N° 1778667 (por conversión) 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 6 de Diciembre de 1997 (...) Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

10 días - N° 515673 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°1, en los autos caratulados SAIEG, LUIS FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. NRO. 9000004), mediante decreto de fecha 26/02/2024 cita y emplaza a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion, las Sras. Manuela Cámara de Rodríguez y María Luisa Carnicero de Cámara, y herederos y/o sucesores de las

mismas, atento que de las constancias obrantes hacen presumir que se encontrarían fallecidas, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Asimismo, cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: INMUEBLE ubicado en el lugar la ciudad de Alta Gracia, municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, se designa como Lote 100 Mza. G-7; siendo una parcela de 8 lados, se describe partiendo del vértice A con un ángulo de 136°02' y con un rumbo al Este hasta el vértice B mide 85,24m, lado A-B linda con Calle Matheu; desde el vértice B con ángulo de 132°31' hasta el vértice C mide 5,20, lado B-C linda con la intersección de las Calles Matheu y Intendente Peralta; desde el vértice C con ángulo de 137°10' hasta el vértice D mide 95,25m, lado C-D linda con Calle Intendente Peralta; desde el vértice D con ángulo de 122°34' hasta el vértice E mide 4,61m, lado D-E linda con la intersección de las Calles Intendente Peralta y Ecuador; desde el vértice E con un ángulo de 146°57' hasta el vértice F mide 85,90m, lado E-F linda con Calle Ecuador; desde el vértice F con un ángulo de 136°38' hasta el vértice G mide 5,32m; lado F-G linda con la intersección de las Calles Ecuador y Roberto Saieg; desde el vértice G con ángulo de 133°05' hasta el vértice H mide 93,14m, lado G-H linda con Calle Roberto Saieg; desde el vértice H con ángulo de 135°03' hasta el vértice inicial mide 5,05m, lado H-A linda con la intersección de las Calles Roberto Saieg y Matheu; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 9.363,14m², para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; Dr. Cattaeno Nestor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 516618 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados “ALVAREZ MAQUINARIAS S.A. – USUCAPION. Expte. N° 9320109” ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA

NUMERO: 44. LABOULAYE, 14/03/2024. Y VIS-TOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por ALVAREZ MAQUINARIAS SA – CUIT: 30-71366660-9, con domicilio en calle Petit Bon N° 40, de la ciudad de Laboulaye (Córdoba), declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto como: una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla n° 80.015, plano N° 54191) se designa como lote B, que mide en su costado norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintidós metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de dos hectáreas nueve mil ochocientos setenta y ocho metros tres decímetros cuadrados, que lindan al norte con lote A, al Oeste y al Sud con lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos.- Empadronado en la Dirección de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9.- Nomenclatura catastral 2201070433066200, Nomenclatura Catastral a los efectos de la usucapión 2201070203212001. Que linda actualmente: al Norte con la parcela 433-2320 a nombre de Martín Manuel Fernández con domicilio en calle Mitre 189 Laboulaye, Matrícula N° 432.245, Cta. N° 22-01-1696314/1; al Sur con la calle Leonor de Tejeda, al Este con la calle Senador José Solá y al Oeste con la parcela 433-6520, a nombre de Parador Lucila S.A., Matrícula N° 438.785, Cta. N° 22-01-1696316/7, con domicilio en Ruta Nacional Km. 490, Laboulaye. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad con el art. 790 del C.P.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la actora ALVAREZ MAQUINARIAS SA- CUIT: 30-71366660-9 con domicilio en calle Petit Bon N° 40, de la ciudad de Laboulaye (Córdoba), debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.) 4)

Costas a la actora ALVAREZ MAQUINARIAS SA – CUIT: 30-71366660-9. 5) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. María Emilia Delgado – MP: 12-210, en la suma de trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$ 388-104). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESECOPIA. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.”

10 días - N° 518038 - s/c - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos “LAN PER SA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – EXP-TE. N° 10379581”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o pongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un “Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89º 08’ y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91º 20’ y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89º 50’ y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90º 00’ y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270º 00’ y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89º 42’ y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m.2º. El mismo comprende tres lotes, a saber: a.

Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanes N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: “CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación “DEMANDA” de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie “A” de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíquese los

por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiése debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 - BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06.”

10 días - N° 518045 - s/c - 3/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados “OYARZABAL, SABAS – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte.: 519661, cita a los SUCESORES del SR. ANASTACIO DÍAZ, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-64748/02, aprobado con fecha 30/12/2002, para juicio de usucapion: Una fracción de terreno ubicado en “El Quebracho”, pedanía Córdobes, departamento Calamuchita, que mide: 50,14 metros de frente al Norte, linda con la Ruta Provincial N° 5; 49,88 metros de fondo, al Sud, linda con parcela 2633 – 0351 de Dolcé Díaz y Teresa Fernández de Díaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; 105,48 metros al Oeste, lindando

con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; y 103,86 al Este, linda con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Juan Carlos Paganí. Todos estos límites encierran una superficie total de 5231 mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Oeste, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernandez.” Inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastacio Díaz, empadronado en I Dirección General de Rentas en la cuenta número 120502553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo. Digitalmente: Rosso, Mariela Andrea (Prosecretaría Letrada)

10 días - N° 518446 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec 2 de Carlos Paz, en autos “ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION - EXPTE N° 3514965” en los que se ha iniciado el proceso de usucapion, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: “CARLOS PAZ, 21/03/2024. Agréguese constancia de resultado negativo de búsqueda realizada en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, dónde surge que no se ha iniciado declaratoria de herederos a nombre del Sr. Touriz David. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del titular registral -Dean Funes n° 150 de la localidad de Bell Ville, de esta provincia-. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: I.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como fracción de terreno ubicada en Villa Tanti Lomas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 976696 (antecedente dominial n° 27285 F° 32238 Año 1.952) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese Touriz David, titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cí-

tése y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a los colindantes: 1) Ludueña Edy Zunilda, titular del lote 18, 2) Ferreyra Benedicto Nolberto, titular del lote 16, 3) Seoane Matías Gabriel, titular del lote 20. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 976696, a cuyo fin oficiése.” Fdo. OLCESE ANDRES, JUEZ – GUTIERREZ MARIEL ESTER, SECRETARIA.

10 días - N° 518851 - s/c - 7/5/2024 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. 4ta Nom, Sec. N°8 de Rio Cuarto hace saber que en los autos caratulados “BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816” se ha dictado la siguiente sentencia a saber: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 05/09/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. Victorio José Bigo, DNI 6.649.955. declarando que el mismo es propietario del inmueble ubicado en la ciudad de Rio Cuarto, ped. Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, barrio Villa Rica en calle Reverendo padre Geniale Silvi Nro. 435, expresando que posee dicho inmueble en forma quieta pública y pacífica por más de 30 años. Que dicho inmueble posee una Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Pedanía 05, Pblo. 52, C 05, manzana provincial y municipal 160 y 045, Lote 45, MZ C y el cual se describe de la siguiente manera: el vértice A formado por los lados DA Y AB, tiene un ángulo de 89 grados 17 minutos, 46 segundos, la línea AB de 50;00 mts. limita con parcela 38 de Francisco Brunetto (Mat. 1.177.779), con la parcela 2 de Juan Oscar Escudero y con la parcela 3

de Héctor Oscar Melano. El vértice B forma un ángulo de 90 grados 42 minutos 14 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 19,83 mts. limita con la parcela 4 de Edilberto Jose Bigo (Folio 7820 año 1989). El vértice C tiene un ángulo de 89 grados, 40 minutos y 43 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 50,00 mts, limitando dicho lado con la parcela 35 de Victorio Jose Bigo (Mat. 620.216). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 20,16 mts. que limita con la calle antes Los Incas ahora llamada Reverendo Padre Geniale Silvi, siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 19 minutos 17 segundos.- Que el lote 28 De la MZ C mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, el cual figura inscripto en el Registro Gral de la Propiedad al Nro. 868.871 y el Lote 29 de la Mz. C mide 10 mts. de frente por 50 de fondos, y figura inscripto en el Registro de la propiedad al Nro. 868874, encerrando una superficie de 999,72 mts. siendo sus colindantes al Norte con el Sr. Brunetto FRANCISCO M 1.177.779, parcela 38; Juan Oscar Escudero M 347.492, PARCELA 2; Héctor Oscar Melano m 184.644, PARCELA 3, al Sur Víctor José Bigo m 620.216, al Este calle Reverendo Padre Geniale Silvi y al Oeste Edilberto J. Bigo parcela 4, Folio 7820 año 1989. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el último día de febrero de 2001. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del accionante IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular provisoriamente hasta que exista base cierta de conformidad a lo previsto en el art 140 bis del C de PC, los honorarios de los Dres. Elda Giorgi y Santiago Tomas Fantin en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta (\$22940) los que devengarán un intereses equivalente a la tasa pasiva promedio mensual del BCRA con más el dos por ciento desde el presente hasta su pago. Protocolícese, hágase saber y dese. FDO. FRAIRE RITA VIVIANA (Jueza de 1ra Instancia).

10 días - N° 518878 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Bell Ville, 17/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "NAVARRO, BERNARDO ENRIQUE Y OTRO - USUCAPION" Expte. N° 12261068, cita y emplaza a los demandados los Sres. Staempfli y Zaramella Juan; Staempfli y Zaramella Margarita; Staempfli y Zaramella Ana; Staempfli y Zaramella Susetta; Staempfli y Zaramella Carlos; Staempfli y Zaramella Adelaida; Staempfli y Zaramella Verner; Staempfli y Zaramella Luis y Staempfli y Zaramella Daniel; Aquilli y Zaramella, Rosa; Staempfli y Aquilli Nory

Noemi; Staempfli y Aquilli Miguel Angel, a los colindantes, a la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de San Marcos Sud y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC., sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Los inmuebles mencionados SUPRA: 1) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190028, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 21 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. sobre calle Catamarca, por 30mt de fondo, o sea 300mts2. Linda la N. con Lote 22, al S. con lote 19 y 20, al E. con lote 10 y al O. con calle Catamarca.- 2) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190032, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por el LOTE 22 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 40mt de fondo, o sea 400mts2. Linda la N. con Lote 23, al S. con lote 21 y 18, al E. con lote 17 y al O. con calle Catamarca.- 3) Inmueble inscripto al Nro. de Matricula: 1190036, descripto como: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de Monterrey, situado contiguo hacia el Sud de la localidad de Monte Maíz, Estación del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. formada por parte del LOTE 23 de la Mz. "K" el cual se deslinda de la siguiente manera: mide 10mt de frente al O. por 20mt de fondo, o sea 200mts2. Linda la N. con Lote 24, al S. con lote 22, al E. con lote 23 y al O. con calle Catamarca.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Valeria Cecilia Guiguet- JUEZ; Dra. Noelia Liliana BOGGIO- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 518893 - s/c - 29/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria nº 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "474536 - RODRIGUEZ, DELIA EMILCE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita a Herederos y/o Sucesores de Catalina Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Ermelinda Scarfo y Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Josefa Scarfo y Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Herminia Scarfo y Bellusci; Sucesora de

Aurora Scarfo y Bellusci, esto es, Mabel Beatriz Sabatino; Sucesores de Amelia Scarfo y Bellusci, esto es, Mónica Beatriz Rodríguez y Scarfo y Silvia Marta Rodríguez y Scarfo; y Sucesores de Domingo José Alberto Scarfo y Bellusci, estos es, María Cristina Scarfo; Norma Liliana Scarfo; Graciela Noemí Scarfo; y Luis Alberto Scarfo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] De conformidad al régimen de GRATUIDAD VIGENTE para los procesos de usucapión, establecido por la LEY 8.884 ARTÍCULO 4.- (TODO trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia).Fdo. Rosso Mariela Andrea- Prosecretaria Letrada – Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.

10 días - N° 519104 - s/c - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Juez C y C de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "PEREYRA, ANA BLANCA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 586641" ha dictado las siguientes resoluciones: Río Cuarto, 09/11/2023. ...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Ana Cavagliatto de Martinez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes señores José Gianotti, Sociedad Teosófica, María Luisa Poggi, María Elba Boggi de Poggi, Mónica Elba Poggi y Sonia Viviana Poggi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC).Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un

lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese. -Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ DE 1° INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA JUZGADO 1°INSTANCIA. Río Cuarto, 11/12/2023. Téngase presente la aclaración formulada y en consecuencia por deducida la presente acción contra Ana Cavagliatto de Martinez y/o Ana Cavagliatto L.C. 795.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio. Téngase presente la aclaración manifestada en relación al inmueble que se pretende usucapir, el que por conversión de Folio a Matricula consta hoy en MATRICULA 1.449.526. Téngase presente lo manifestado al pto. III. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 09/11/2023. Fdo.: MARCHESI Anabella- PROSECRETARIA LETRADA.- El inmueble se describe Conforme Titulo como: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la calle Humberto Primo 411 de la Ciudad de Río Cuarto, entre las calles Sarmiento y Lamadrid, a ocho metros de esta última, cuya fracción constituye parte de una desmembración del lote SEIS del plano confeccionado para el parcelamiento de la manzana comprendida entre las calles Humberto Primo, Lamadrid, Sarmiento y Pringles de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y que mide seis metros de frente por diez metros con ochenta centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, calle Humberto Primo; al Norte y Este con resto del LOTE 6 de don Roque Tabares y al Oeste, también con de Roque Tabares. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ana Cavagliatto de Martinez en un 100 % - Dominio 18872 - Folio 23.221- Año 1961 y CONSTA HOY, por Conversión, en MATRICULA 1.449.526- Río Cuarto, de titularidad de Ana Cavagliatto. Empadronado en DGR bajo Cuenta N° 240505882637, Nom. Cat C. 01 S.02. Mz 201 P 024 P.H. 000.-Conforme Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por el Ing. Civ. Marcelo J. Roselli, Mat. N°4424, asignado como Expte. Prov. N° 0572 006479/11 autorizado y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Deleg. 18) con fecha veinticinco de octubre de 2011, se describe como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba,

con frente a la calle Humberto Primo, que mide y linda: al Norte, lado A-B = 6,00m con Parcela 26 (lote C) de Sociedad Teosófica, con Matricula N° 1.175.040; al Este, lado B-C = 10.80m con Parcela 38 (lote 6 pte.) de José Gianotti, con F° 46.387 -Año 1951; al Sur, lado C- D = 6.00m con calle Humberto Primo y al Oeste, lado D-A =10.80m con parcela 25 (lote 6) de Bogni de Poggi y otros con F° 10.384 -Año 1978, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (64,80m2). DESIGNADO POR PLANO DE POSESIÓN: LOTE N° 39 Nom. Catastral asignada por Plano de Mensura para Usucapición Departamento 24, Pedanía 05 Pblo. 52 C.01 s. 02 m. 201 P.039. La afectación sobre el lote descrito, es total.

10 días - N° 519248 - s/c - 10/5/2024 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 11697961 - LUNA, FELIPE DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4, cita y emplaza en sus domicilios a Juan Bernardon o Juan Carlos Bernardon y/o sus sucesores y a Teresa Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Juan Bernardon, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble Ubicado en Departamento SAN JAVIER; Pedanía DOLORES; Municipalidad de VILLA DOLORES; Barrio FATIMA; Calles Paso de Fátima s/n° - Calle Pública s/n° - Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas s/n°; Designado como LOTE 126 de la MANZANA 11; PARCELA de 7 lados; que se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo interno 108°10'14" y Rumbo Nor-Este hasta el vértice B mide 29.56m (lado A-B) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas); desde el vértice B con ángulo interno 81°03'42" hasta el vértice C mide 8.66m (lado B-C) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula:1758910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión)

- Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice C con ángulo interno 88°59'00" hasta el vértice D mide 1.48m (lado C-D) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice D con ángulo interno 273°00'01" hasta el vértice E mide 24.58m (lado D-E) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matricula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice E con ángulo interno 95°45'19" hasta el vértice F mide 23.52m (lado E-F) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice F con ángulo interno 176°57'37" hasta el vértice G mide 10.61m (lado F-G) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice G con ángulo interno 76°04'07" hasta el vértice Inicial A mide 33.07m (lado G-A) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matricula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Pública); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1016.48m². AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR Matricula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 290102233261.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Ing. Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional, 2427, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033-127510/2022, con fecha 15/06/2022- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 13 de marzo de 2024.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

9 días - N° 519426 - s/c - 10/5/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados "CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCESORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado: "(...) Por iniciada la presente demanda de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se con-

sideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-43, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). (...) Notifíquese." FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519537 - s/c - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 14 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "DUTTO, MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 10198763, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 2 de Junio de 2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del Sr. Leyes Juan y/o sus sucesores y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en COLONIA TORRES, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 102 de la MANZANA 77, que mide: 20,00 mts. en su frente al Noroeste (F-A); 40,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (D-E); 50,00 mts. en su lado Sudoeste (E-F); y su lado Noreste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice Noroeste (A), hacia el Sudeste de 30,00 mts (A-B); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (B-C); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice B y sus demás ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406- 0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 085 – P. 102, y se encuentra ubicado

en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna. Son sus linderos: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406- 0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Afecta de manera parcial, ocupando 1.400 ms2. sobre una mayor superficie identificada, según título, como: Solares de terreno que se distinguen en el plano de Colonia Torres, con los números 5 y 7 de la MANZANA 77, ubicados en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Compuestos unidos de 2.000ms2; lindando: al Norte, con el Solar 3; al Sud, con el Solar 9; al Este, con los Solares 6 y 8, todos de la misma manzana; y al Oeste, calle pública.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Sistema del Folio Real, bajo la MATRICULA 1.797.036 (por Conversión de Oficio de su antecedente: D° 62 – F° 40 – T° 1 – AÑO 1915), bajo la titularidad de Juan LEYES.- Empadronado en DGR en la Cuenta N° 2406-0404879/7; Nomenclatura Catastral: 24-06-64-01-01-85-015-000; tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 03584; y su estado actual es edificado. El inmueble objeto de la pretensión posesoria, como se indicó supra, afecta a la propiedad designada como Solares 5 y 7 de la MANZANA 77, con una afectación parcial, que en su mayor superficie, se encuentra inscripto en Registro General de la Provincia bajo el sistema de Folio Real en la MATRICULA 1.797.036 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden 62 – F° 40 – T° 1 – AÑO 1915); bajo la titularidad de Juan LEYES.- Imprímase trámite de juicio ordinario. Re caratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Cabral, Eliseo Aníbal; Barrios, Julián y Cabral, Segundo Eliseo, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán cita-

dos para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Vicuña Mackenna, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del juzgado de paz que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Vicuña Mackenna durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a sus características, en el exterior del inmueble cuya usucapion se pretende. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación efectuada sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada.- Fdo. BUITRAGO, Santiago-Juez; GALIZIA, Verónica Andrea-Prosecretaria.- Of., 02/06/2023.-

10 días - N° 519665 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Dep. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono

irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519694 - s/c - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretarías N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "CEBALLOS, ALFREDO JOSÉ ALEJO. USUCAPIÓN" (Expte N°: 7455922) ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 15/03/2024. Al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración en relación a los colindantes. Proveo al escrito de demanda: I) Téngase al compareciente ALFRE-

DO JOSE ALEJO CEBALLOS por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles designados oficialmente como: a) LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble "Villa Lila," ubicada en Villa García, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 7; S., lote 9, ambos misma manzana; al E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954239. Número de cuenta DGR: 23040639470/6. b) LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la MANZANA 1 de acuerdo a un plano especial de subdivisión del inmueble "Villa Lila," ubicada en Villa García, Ped. San Roque, DPTO. PUNILLA de esta Prov., constando de 15 mts. de frente por 82,50 mts. de fondo o sea una SUP. DE: 1237,50 MTS.2 y que linda: al N., lote 8; S., lote 10 ambos misma manzana; E., calle pública, y al O., con Roldán-Morales Hermanos y Compañía. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 954240. Número de cuenta DGR: 23040639471/4. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ROBERTO PIERINO VIOLA -titular registral del inmueble objeto de usucapión— y/o sus sucesores, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Tanti" y a los colindantes: 1) María Zulema Altamirano, 2) José Antonio Dávila Álvarez, 3) Omar Alberto Maurutto y 4) Los herederos de la Sra. Ileana Beatriz de Oro (cónyuge fallecida del usucapiente). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del

proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN INFORME DE CATASTRO CONFORME ART. 780 del C.P.C.C: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque de la Municipalidad de Tanti, Lugar "Villa Lila" en Villa García, sobre calle MARIO GUERRERO, Designado oficialmente como Lote 100 de la Manzana 1. El inmueble se designa catastralmente como 23-04-48-36-01-137-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Oeste a Este de 90°00' se detalla el polígono rectangular A-B-C-D-A de la mensura que mide: al Norte ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado A-B = 82.50m), lindando con LOTE 7 (Parcela 010), propiedad de ALTAMIRANO, María Zulema, D°: 28.824, F°: 35.142, T°: 141, A°: 1.982, N° Cuenta: 23043141313/8; al Este treinta metros (lado B-C = 30,00m), lindando con CALLE MARIO GUERRERO; al Sur ochenta y dos metros con cincuenta centímetros (lado C-D = 82.50m) lindando con LOTE 10 (Parcela 011) propiedad de CEBALLOS, Alfredo José Alejo y DE ORO, Ileana Beatriz- Matrícula N°: 1.139.793- N° Cuenta: 23043141314/6; al Oeste treinta metros (lado D-A = 30.00m), lindando con parte del LOTE 6- Mz 3 propiedad de ISAIA, Ludovico Lorenzo e ISAIA, Aldo Domingo, F°: 24.448, T°: 98, A°: 1.988- N° Cuenta: 23043142261/7 y con parte del LOTE 9- Mz 3 (Parcela 009), propiedad de ALVAREZ de GIMENEZ MARTINEZ, Nydia Emilia- Matrícula N°: 1.585.193- N° Cuenta: 23042569289/1, así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas encerrarán una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2.475,00m²). Verificado el Sistema de Información Territorial no hay afectados derechos fiscales de propiedad. Conforme plano de mensura y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbrüggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006942/2016, el inmueble que pretendo adquirir por usucapión, se designa como LOTE 100 (Cien) de la Manzana 1 (Uno) sito en Provincia de Córdoba Pedanía San Roque. Departamento Punilla, Municipio de TANTI,

lugar denominado "Villa Lila" en B° Villa García, sobre la calle Mario Guerrero. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta los inmuebles designados (según título) como Lotes 8 y 9 de la Manzana 1 de "Villa Lila" B° Villa García del Municipio de TANTI, inscriptos en las Matrícula N°: 954.239 (Lote 8) y N° 943.240 (Lote 9) ambos de la Manzana Uno (1) a nombre de: Roberto Pierino Viola. Número de Cuenta DGR: 23040639470/6 y 23040639471/ 4 respectivamente. Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 520915 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° Tres de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTEBAN GABRIEL. USUCAPIÓN" (Expte N°: 7522402), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2020: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura como: inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N°, designado como LOTE 21. Mz. 33 y según SEGÚN TÍTULO- MATRÍCULA 1.584.579 se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, en la localidad denominada "CUESTA BLANCA", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se denomina como LOTE 10 MANZANA 33. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Conforme lo dispone el art. 783 CPCC: cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes Silvia Eleonora CODARINI BOMPRORI y Elba Gina BOMPRINI de CODARINI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." "CUESTA BLANCA S.A" (a que se referencia oficio de catastro de fecha 12/02/2020) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO): Según plano de mensura de Posesión- Expediente N°: 0576-000672/2007 confeccionado por Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P 1548/ 8) el inmueble se designa como LOTE 21 de la Manzana 33, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/N° de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque. Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 75° 31' y rumbo este hasta el vértice B mide 45,57 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 10 de CUESTA BLANCA S.A.; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 30,05 ms (lado B-C), colindando con Parcela 06 de Silvia Leonor Codarini Bomporni y Elba Gina Bomporni de Codarini; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 48,80 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 08 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; desde el vértice D de 77°59' hasta el vértice E mide 22,28 ms. (lado D-E) colindando con calle Cuesta de los Cocos; desde el vértice E con ángulo de 206° 30' hasta el vértice inicial mide 8,53 ms (lado E-A) colindando con calle Cuesta de los Cocos, cerrando la mensura una superficie de 1.364,78 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; C. 43, Sección 01, Mz. 028, Parcela 09. N° de Cuenta D.G.R de Cba: 23041982926/4. Afecta el 100% del Lote 10 de la Mz. 33 de Cuesta Blanca. Pcia. de Córdoba (Lote 21 según mensura de posesión), inscripto en Matrícula N°: 1.584.579 (AFECTACIÓN TOTAL). Fdo: Graciana María BRAVO (Secretaria).

10 días - N° 520923 - s/c - 9/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPIÓN" EXPTE. N° 10132872, cita y emplaza a la firma Tres Cóndores S.R.L. en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a

partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524182 - s/c - 29/4/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "BUSTOS, RAMON OSCAR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 459824, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el "inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designado como Lote 2924-4384, según Expediente N° 0033- 035197/2000 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 114° 13' 23" y rumbo sureste hasta el vértice G mide 403,35 m (lado A-G) colindando con camino público; desde el vértice G con ángulo de 63° 26' 13" hasta el vértice F mide 293,39 m (lado G-F) colindando con camino público; desde el vértice F con ángulo de 239° 43' 52" hasta el vértice E mide 18.92 m (lado F-E), colindando con camino público; desde el vértice E con ángulo de 133° 54' 50" hasta el vértice D mide 12,30 m (lado E-D) colindando con camino público, desde el vértice D con ángulo de 167° 24' 11" hasta vértice C mide 1.129,12 m (lado D-C) colindando con camino público y parcelas 2924-4285, 2924-4283 y 2924-4180; desde el vértice C con ángulo de 84° 28' 40" hasta vértice B mide 351,23 m (lado C-B) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero; desde el vértice B con ángulo de 96° 48' 51" hasta vértice inicial mide 1.237,07 m (lado B-A) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 48 hectáreas 4627 metros cuadrados" inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 1920, Folio N° 2795, Año 1989 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-0349365/0, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, Sres. Arturo López, Carmen Dora López de Murgich, Armando Ramón López, Mirta Andrea

López, María Cristina López, Juana Dina López de Urtado, Claudia Alejandra López y a los Sres. José Eduardo Romo y María Elena Romo en representación de su madre fallecida Sra. Marta Elena López de Romo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna/Municipalidad del lugar de radicación del inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04/08/2023. Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

9 días - N° 519776 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10158630" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier-Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456282-304319, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con ángulo de 50° 09' con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 144,30m (lado 1-2), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 2, con un ángulo de 94° 12', hasta el vértice 3 mide 41,11m (lado 2-3), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con un ángulo de 86° 11'; hasta el vértice 4

mide 112,46m (lado 3-4), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, vértice 4 con un ángulo de 129° 28', hasta el vértice 1 mide 54,41m, lindando con senda privada, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.320,11 m2. (Cinco Mil Trecientos Veinte metros cuadrados y Once decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116699/2020. Fdo.: ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521016 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10158629" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier-Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456365-304303, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con rumbo NE hasta el vértice 2, curva con radio 12,00m, ángulo 152° 29' y desarrollo 26,28m (lado 1-2); vértice 2 hasta el vértice 3 mide 48,29m (lado 2-3) lindando con parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto

Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 3, con un ángulo e 74° 54', hasta el vértice 4 mide 102,01m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 99° 55' hasta el vértice 5 mide 44,43m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 94° 31' hasta el vértice 1 mide 45,39 m (lado 5-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.396,81 m2. (Cinco Mil Trecientos Noventa y Seis metros cuadrados y Ochenta y Un decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/04/2020, expediente N° 0033-116733/2020. Fdo. Digitalmente por : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521018 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA - USUCAPION - Expte. N° 9691213" cita a a comparecer a demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se

encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral 1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CORDOBA, ALBERTO MARCELO- USUCAPION- EXPTE. SAC N° 9757349", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Parcela ubicada en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio El Manzano, designado como Lote 13-05-560152-377578 que mide y linda Partiendo del Vertice A con dirección al Sur-este ángulo interno 71° 42' con mide A,B= 98.39m, con parte de Parcela 1631- 1585 a nombre de Mantese Daniel Antonio, Olivia Silvia Gloria, Oliva Ángel Adrián, Oliva Carina Eloisa, Busso Fernando Raúl Mateo, Constantino Mónica Dalila, Sakagucha Laura y Mantese Daniel Antonio inscripto a la Matrícula 943.102, empadronado al número de cuenta 1305-2432061/5; desde este vértice con ángulo interno 100° 46' mide B-C= 274,72M, con parte de Parcela 1631-9984 a nombre de Litterini Ángela Pierina, inmueble empadronado al número de Cuenta 1305-2428708/1 de la D.G.R. e inscripto al Folio Real Matrícula 685581; desde este vértice con un ángulo interno 183°43', mide C-D=348,73m, con parte de Parcela 1631-9984 de titularidad de Litterini Ángela Pierina con número de cuenta 1305-2428708/1 de la Dirección de Rentas y que se identifica en el Registro General al Folio Real Matrícula 685581; y con Parcela 1631-9983 inscripto al dominio de Fernández Pablo Antonio y Fuerte Argentina Ilda al Folio Real Matrícula: 685580, identificación tributaria número 1305-2428709/0, desde este vértice con un ángulo interno 109°38' mide D-E= 35,50m, con camino público; desde este vértice con ángulo interno de 74°12' mide E-A=660,87m. con parcela 1631-1875 a nombre de Peralta Alfredo con número de cuenta 1305-0960749/5 inscripto

a la Matrícula 914393, con Parcela 1631-1875 a nombre de Córdoba Marcelo Alberto con número de cuenta 1305-0907044/1 con Matrícula 463368 y la Parcela 1631-1485 a nombre de Yranzo Nora Lila con número de cuenta 1305-09607487, con Folio Real Mat. 494482. Todo lo cual hace una Superficie Total de TRES HECTAREAS (3 Has) OCHO MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8076,00m2), inscripto a la MATRICULA N° 1808671, bajo la titularidad de JUAN CARLOS DIAZ , LE N° 209.240 y empadronado al número de Cuenta 130511396575 de DGR., para que en el plazo de 3 días contados desde la ultima publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ- OVIEDO Paula Ileana, SECRETARIA. Cba, 19/03/2024.-

10 días - N° 521624 - s/c - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Exp.2529224. La Sra. Juez de 1ra.Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m2; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961. Para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento.Fdo.:CAT-

TANEO Nestor Gustavo- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- VIGILANTI Graciela Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 521493 - s/c - 26/4/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados: "GONZALEZ, NATALIA VALERIA Y OTRO C/ SUCEORES DE IRÓS, JOSÉ- ORDINARIO- EXPTE. SAC: 12562769", cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de Valle de Anisacate, lugar Lomas de Anisacate, Sección Los Algarrobos, calle y número 62 s/n, designado como LOTE 100 de la MANZANA 58, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 10,00 metros en sus lados noreste (lado A-B) y sudoeste (lado C-D); por 28,00 metros en sus lados sudeste (lado B-C) y noroeste (lado D-A); colindando: al noreste con Calle 62; al sudoeste con Parte de Parcela 022 (Lote 22), N° Cuenta: 31-07-1854410/5, LUIS DE BRESLER Silvia, Matrícula F. R. N°: 1.791.308; al sudeste con Parcela 023 (Lote 23), N° Cuenta: 31-07-0746371/5, Tuesca Osvaldo Emilio y Tuesca Nevildo Santiago, Matrícula F. R. N°: 966.153; y al noroeste con Parcela 025 (Lote 25), N° Cuenta: 31-07-2177638/6, Iros José, D°20.799 F°25.027 T°101 A°1.946; con una superficie de 280,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 20799, Folio N° 25027, Tomo N°101, Año 1946, Protocolo Planilla N° 23648, a partir de la Planilla origen N° 23641, a nombre de José Iros, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 31-07-2177637-8- Nomenclatura Catastral 34-02-587051-418790. (art. 783 CPCCC). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO- VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 20/02/2024.-

10 días - N° 521634 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaria N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "MAGLIONE, MARÍA SILVIA. USUCAPIÓN" (Expte N°: 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 08/04/2024. Agréguese oficio diligenciado de Contaduría -Ministerio de Finanzas. A la presentación del letrado Sosa: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote

de terreno ubicado en Villa Río Icho Cruz, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 103 de la Manzana 5, designación oficial lote 4 mz 5 (parcial), inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.224.673 el que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a: Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli y /o sus sucesores -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC y atento el lugar de fallecimiento de Dora Santelli, en un diario de provincia de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Río Icho Cruz y a los colindantes: María Silvia Maglione y Nicodemo Mario Salerno y Dora Rafaela Rosa Santelli. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). Descripción de inmueble (según Plano e Informe art. 780 inc. 1 del C.P.C.): según surge del plano de mensura de Posesión Expte N°: 0033-135039/2022 confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1.456) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457) el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión se designa como: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SANTIAGO, municipalidad de VILLA RIO ICHO CRUZ, calle Los Molles N° 20- designación oficial LOTE 103. MANZANA

OFICIAL "5" que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°28', lado 2-3 de 28,82 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 91°39', lado 3-4 de 19,23 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°53', lado 4-1 de 28,85 m. encerrando una superficie de 565,55 m². y linda: lado 1-2 con calle Los Molles; lado 2-3 con Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 3-4 con Parcela Resto de parcela 4- Cuenta N° 23050622840/4- Matrícula N°: 1.224.673, a nombre de Nicodemo Mario Salerno; lado 4-1 con parcela 3- Cuenta N° 23050638352/3- Matrícula N°: 557.486 A NOMBRE Maglione María Silvia. LA NUEVA PARCELA SE DESIGNA CON EL NÚMERO: 103 (Ciento Tres). AFECTACIÓN REGISTRAL: La posesión afecta en forma PARCIAL el LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 5 situado en calle Los Molles N° 20 de Villa Río ICHO CRUZ SIERRAS inscripto en Matrícula N°: 1.224.673 de Nicodemo Mario SALERNO, según plano de mensura de Posesión acompañado - N° de Cuenta DGR: 230506228404. Nomenclatura Catastral: 23-05-60-47-01-016-004. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 521733 - s/c - 13/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Cuatro, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9688351 - MONTERO, VICTOR GERMAN - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/03/2024. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase: Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. FRANCISCA MOLERO, AMELIA MOLERO, PEDRO SALABERRY, MARIA ELENA SALABERRY, EMILIO ROBERTO SALABERRY Y CARLOS SALABERRY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón S/N° de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de Provincia como lote 2, manzana 04, Dominio F° 780, AÑO 1920, F° 11304, año 1940 Orden 9172, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 240601083184, nomenclatura catastral 24-06-64-01-01-004-001 y que mide Diez con 05/100 metros (10.05 mt) en su costado L-M, en su costado I-J Veinticua-

tro con ochenta y dos metros (24.82 mt); en su costado J-K Nueve con 97/100 metros (9.97 mt) y en costado K-L Veinticuatro con Setenta y seis metros (24.76 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,53 m²). Dicho inmueble se encuentra inscripto, formando parte de uno de mayor superficie, por ante el Registro General de la Provincia, como Lote 102, manzana 04; dominio F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 F° 11304 Año 1940, siendo su titular registral Molero JMEC Y OTROS, bajo la cta. 2406-0.108.318/4, desig, Oficial Mz, 4, Lt, 1,2 Y 6. A su vez, dicho inmueble se encuentra registrado por ante la nomenclatura catastral, en el orden provincial, bajo la designación 2406640101004001; El lote colinda al NORTE con calle publica hoy Intendente Lorenzo Gómez: al SUD linda con lote 7 de la manzana 04 de propiedad de Silvia Beatriz Marquez y Marisa Alejandra Marquez, al OESTE linda con solar 1 de la manzana 4 de propiedad de Juan Molero, Elena Molero, Concepcion Molero y Maria Antonia Molero y al ESTE linda con lote 3A de la manzana 04 de propiedad de José Alberto Benito.

10 días - N° 521735 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9º Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, en Barrio Ituzaingó, calle Galileo 6604, designado oficialmente como Lote 65 de la Manzana 66, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 90°26' y con rumbo Oeste hasta al vértice B mide 16.18 m (lado A-B); desde este vértice B, con ángulo interno de 89°37' hasta el vértice C mide 43.24 m (lado B-C), desde este vértice C, con ángulo interno de 269°58' hasta el vértice D mide 6.13 m (lado C-D), desde este vértice D, con un ángulo interno de 89°00' hasta el vértice E mide 31.71 m (lado D-E), desde este vértice E, con un ángulo interno de 91°06' hasta el vértice F mide 21.81 m (lado E-F) y desde este vértice F, con ángulo interno de 89°53' y una distancia de 74.87 m llegamos nuevamente al vértice A, encerrando una superficie de 1400,00 m². Y linda con: Al Norte, lado A-B, con parte de Calle Galileo y parte de la Parcela 005 de Ricardo Olmedo, según MFR 874.528, empadronado en

la cuenta 1101-1026343-1. Al Este, lado B-C, con la Parcela 061 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.028, empadronado en la cuenta 1101-4255586-7; al Este, lado B-C y lado C-D, con la Parcela 064 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.031, empadronado en la cuenta 1101-4255589-1; al Este, lado D-E, y al Sur, lado E-F, con parte de la Parcela 063 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.030, empadronado en la cuenta 1101-4255588-3. Al Oeste, lado F-A, con parte de la Parcela 015 de María Petrona Aida Vallejos, Francisco Jose Clementi, Pedro Ramon Clementi y Carlos Eduardo Clementi según la MFR 365.351, empadronado en la cuenta 1101-0030940-8. Inmuebles afectados: a) De forma Total a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-060 empadronado en la cuenta 1101-4255585-9 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.027; y b) en forma Parcial a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-063 empadronado en la cuenta 1101-4255588-3 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.030. Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521843 - s/c - 17/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville (Pcia. de Córdoba) -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-; Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "VALENTIN MARIA CARLOTA-USUCAPION," Expte. 6638304, cita y emplaza a Justina Gilpin y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. La demanda interpuesta se dirige a lograr la prescripción adquisitiva de la octava parte (1/8) parte indivisa del inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 21 de la manzana catastral 77 (mza. Of. 77) de la ciudad de Bell Ville, posesión de María Carlota Valentin, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 31' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 128,15 metros (línea A-B), colindando, en parte con la parcela 2 de la manzana 77, propiedad de Adolfo Andrés López y Francisca Nilda Sosa, inscrita en la Matricula N° 765.935 y en parte con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T° 112 A° 1945; desde el vértice

B con un ángulo interno de 89° 42' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 129,38 metros (Línea B-C), colindando con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T° 112 A° 1945; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 30' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 128,64 metros (línea C-D) colindando con la parcela 314-2655, propiedad de Domingo Angel Carbonetti, inscrita en la matricula N° 466.935; y desde el vértice D con un ángulo interno 89° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 129,84 metros (línea D-A-), colinda, en parte con la calle Independencia y en parte con Espacio Verde. Superficie total 16.640,62 m2." Cuenta DGR 360302055218 y Nomenclatura Catastral 3603040204077001000. Bell Ville, 08/03/2024.

10 días - N° 521932 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 34, Córdoba, 5 de abril de 2024 VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble situado que se encuentra inscripto en la Matricula N° 57.725, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1101-16103265, que está ubicado en el departamento: Capital – Municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle: El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29 – Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, siendo confirmada por la Municipalidad de Córdoba y

la Dirección General de Rentas quienes informan que el inmueble en cuestión tiene domicilio de ubicación oficial en calle El Picaflor N° 9682 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Narciso Alegre y proceda a su inscripción a nombre de la actora, Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 3°).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4°).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito-JUEZ

10 días - N° 522409 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "ACHAVAL, SERGIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION- EXPTE. 10984722"; CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, esto es a los herederos de la Sucesión Indivisa del Sr. GIRAUDO MAYORGA MARIO ALBERTO, DNI 6.452.375, siendo éste último el titular de dominio que se identifica como Lote 102, de la Manzana "Z", del Departamento Tercero Arriba, Pedanía Los Zorros, Municipio de Oliva. El inmueble mide y linda: partiendo del punto A, con rumbo suroeste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice B en el denominado lado AB, colindando con la Parcela 14 – Lote 14 de Uyúa Eduardo Silvano, Matricula 363877, Cuenta N° 33050852417/0; desde este vértice B, con rumbo sudeste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice C en el denominado lado BC, colindando con la calle Patricias Argentinas; desde este vértice C, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice D en el denominado lado CD, colindando con la Parcela 16 – Lote 16 Sucesión Indivisa de Cáceres Petrona Dalimena, Matricula N° 449804, Cuenta N° 33050852419/6 y Parcela 19 – Lote 19 de Gómez Susana Beatriz, Matricula N° 1251170, Cuenta N° 33050852422/6: desde este vértice D, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice A, en el denominado DA, colindando con

la Parcela 20 – Lote 20 de Lurgo Jonathan Paul y Lurgo Marisa Ailen, Matricula N° 1398150, cuenta N° 33050852423/4, cerrando la figura con una superficie de 534.00 mts.2, todo conforme el SIT (Sistema de Información Territorial) Plano 0033-000414/1951 confeccionado para la realización del loteo del sector.- Nomenclatura catastral: Dep: 33-Ped.:05 – Pblo.: 13 – C.: 01 - S.: 02 – Mza.: 081 – P.: 102 – calle Patricias Argentinas s/n, F. Real: Mat. 1490290, Nomenclatura 3305130102081015 – Cuenta 33-05-0852418-8., para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,04-08-2023.

10 días - N° 522633 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Juzgado n° 2 Civ. com.conc. y flia de Jesús María hace saber que en los autos: “CEJAS VICENTA RAMONA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION” Expte n°301354” se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 15/02/2024... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Vicenta Ramona Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a continuar el presente litigio o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. fdo: Pelliza Palmes, Juez. Scala, Secretaria.

5 días - N° 522757 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 43° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la co-demandada EMILIA CAROLINA MARIOTTA L.C 604.452 a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos “ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5764487”. FDO: Mariana A. Liksenberg – JUEZ. Víctor Manuel Meaca – SECRETARIO.

5 días - N° 523111 - s/c - 26/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las

Mercedes, en los autos caratulados: “CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCAPION” (Expte. N° 2454576), se ha dictado la siguiente resolución: “AUTO NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil veintitrés. Y VISTA: La presente causa caratulada: “CUELLO, HECTOR ENRIQUE – USUCAPION” (Expte. N° 2454576), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 “en forma parcial”, ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC).- PROTOCOLICесе, OFICIESE Y NOTIFIQUESE.-Fdo: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 04/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.04.

10 días - N° 524291 - s/c - 3/6/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom de la ciudad de Rio Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo y Secretario RUIZ Jorge Humberto , en autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12128007 - GIORDANO, CAROLINA ELIANA Y OTRO - USUCAPION”, admite, cita y emplaza, conforme decreto : “Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la Sra. VIDELA, Ramona del Corazón de Jesús, VIDELA, Marina Gabriela y Renata Andrea, JOVER VIDELA Renata Andrea, a los domicilios denunciados , para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785

y 786 del CPCC).- Notifíquese. Parcela ubicada en Departamento Rio Segundo, pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, calle Catamarca esquina Norberto Dutari, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste , con un ángulo en dicho vértice de 89°03' y una distancia de 41.71 m llegamos al vértice B; a partir de B con un ángulo interno de 90° 44' , lado B-C de 59.79 m, llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' , lado C-D de 42.48m, llegamos a D; a partir de D con un ángulo interno de 90°13' lado D-A mide 60.33m, llegamos a A; encerrando una superficie de 2558.25m cuadrados. Y linda con : lado A-B con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto A°1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta numero 27031525869/1 (hoy ocupado por calle Norberto Dutari), lado B-C con calle Catamarca, lado C-D con parcela 18, Testa Alejandro y Giordano Carolina Eliana MFR N° 190.067 cta numero 27031720630/2 y lado D-A con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto. A°1904,a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta número 27031525869/1.

9 días - N° 523221 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: “JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO– USUCAPION” (Expte. N° 2896079), se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: CATORCE.— Villa Dolores, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: Estos autos caratulados: “JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO– USUCAPION” (Expte. N° 2896079), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Diego Martín Jascalevich, argentino, DNI N°17.945.917, CUIT 20-17945917-6, casado y Sandra Inge Bauer, alemana, pasaporte N° C5YP5FHCP, casada, ambos con domicilio en calle Pestalozzi Strasse N° 9, CP 34119, ciudad de Kassel, provincia de Hessen, República Federal de Alemania, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno (50% cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veintefial, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, sobre

calle pública sin número. Que está formado por los siguientes límites conforme ANEXO a saber: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin numero. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m². Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 -Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado CD y su fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente

Provincial 0033-018487/06" (sic).- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora María Inés Jascavevich (MP 1342/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 08/06/2011 según Expte. Provincial N°0033-037739/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 13; Lote: 87. Según Informe N° 10091, de fecha 27/04/2018, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 54): se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parte del resto del inmueble anotado al N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y al N° 20903 F° 31612 de 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque Torres y German y María Amelia Villanueva de Torres (hoy Matrícula 1.563.699) y que se empadrona en mayor superficie en cuenta N° 2903-0146856/1 a nombre de María Amelia Villanueva de Torres. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.563.699, anotado en el Diario N° 114, con fecha 03/03/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez" oficina: 15 de abril de 2024 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.15.

10 días - N° 523294 - s/c - 2/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "772404 - QUINTEROS ADELQUI OMAR - USUCACION," que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Segunda Nominación, a cargo DR. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra Maria de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 140.- Marcos Juárez, 20 de diciembre del 2021.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. N° 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio

(artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno ubicada en la MZA. SETENTA Y CINCO del 5° m de frente al O, o sea 25 m cada solar, por 50 m de fondo, o sea SUP. 2500 m², lindado también unidos al S lote E; al E lotes B D de la misma manzana; al N calle Bolivar y al O con Boulevard Intendente Agustín Fauda" hoy inscripto a la matrícula N°1581205, cuyo antecedente dominial es: Dominio Folio 7382, año 1973, orden 4728 y Dominio Folio 20744, año 1977, orden 14224". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1992.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. N° 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.20.-"

10 días - N° 523424 - s/c - 14/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "SEMINARIO MAYOR JESUS BUEN PASTOR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE. N° 11437887, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/12/2023. (...) Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble que se lo designa como: Un inmueble

Rural ubicado en departamento Rio Cuarto, pedanía Las Peñas, designado como Lote 405635-379553, de la parcela 301-0242, con número de cuenta DGR 240316675027, Nomenclatura catastral: 2403003010024200y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "5" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°08' y una distancia de 37,51 m llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 186°24', lado 6-7 de 81,28 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 211°29', lado 7-8 de 40,03 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 134°10', lado 8-9 de 40,52 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 113°03', lado 9-10 de 205,01 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 211°53', lado 10-11 de 21,04 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 118°23', lado 11-12 de 24,02 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 86°47', lado 12-13 de 132,23 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 266°45', lado 13-14 de 76,53 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 158°31', lado 14-15 de 38,69 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 211°58', lado 15-16 de 58,70 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 163°45', lado 16-17 de 42,62 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 142°09', lado 17-18 de 112,65 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 56°34', lado 18-5 de 414,92 m. Dable es resaltar S.S. que el inmueble es rural, la superficie afectada por la posesión es de 6 Ha 9848,69 mts² y se encuentra baldío. Afecta el DOMINIO MATRICULA N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA. Colindantes: 1) del lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10 y lado 10-11 con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; 2) lado 11-12, lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15, lado 15-16, lado 16-17 y lado 17-18 con Parcela 301-0343 de Usandivares de Gomez M, con domicilio en c de correo 6, Berrotaran 0, Fº 4061/1944, Fº 14014/1945 y Cta. N° 240316674993; y 3) del lado 18-5 con Parcela 301-0342 de STOLLER Enrique W, con domicilio en Berrotaran 0, Fº 7043/1948 y Cta. N° 240304640627. La nomenclatura catastral asignada: 2403003010024200, Número de Cuenta 240316675027.- La superficie afectada por la presente posesión es de 69.849,00 metros cuadrados (6 Has 9.849 mts²). Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Ramiro Hoyos M.P. 1454 visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19/11/2021, en Expediente n° 0033-123191/2021, Plano N° 24-2-123191-2021.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a

nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345. A tenor de las constancias de la causa, Cítese y emplácese a Maria Ambrosia Usandivares de Gomez y/o sus sucesores Sres. Carolina del Valle Gómez, Maria Celina Gomez de Heffner, Rafael Olegario Gómez y Juana Dalmira Rodriguez de Gomez para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a quienes se consideren titulares del inmueble descrito, así como a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los fines de que comparezcan en el plazo de veinte días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Rio Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Stoller Enrique W. (...) Notifíquese.-" FDO. Dra. Magdalena PUEYRREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria). OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 15/02/2024. (...) Atento haberse omitido en el proveído de admisión dictado con fecha 22/12/2023, consignar uno de los dominios afectados por la posesión, conforme plano de mensura acompañado, y visado por la Dirección General de Catastro, ampliése el proveído mencionado, el que deberá leerse: "Afecta el DOMINIO Fº 4.061— Aº 1.944; MATRICULA N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA." (...) "El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, en los dominios Fº 4.061— Aº 1.944; y a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345." Autorícese a la citación y emplazamiento de los demandados, y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a realizarse por edictos, mediante una única publicación, como se pide. (...)." FDO. Dra. Magdalena PUEYRREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria).

10 días - N° 523527 - s/c - 23/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos "EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA

USUCAPION"; que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos "CHESTA, MARIELA C/ ARGANAÑARAZ, ALFREDO Y OTROS – ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, Jose Maria Bessone, Melina Anahi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martinez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Ofíciense al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC.NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO

Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Descripción del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de ALFREDO ARGANAÑARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANAÑARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANAÑARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANAÑARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SARBATTI, matrícula 260.887, propiedad N° 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martinez, matrícula N° 905.374, propiedad N° 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matrícula 245.701, propiedad N° 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matrícula 237.687, propiedad N° 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, matrícula 1.115.124, propiedad N° 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matrícula N° 186.186, propiedad N° 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, circunscripción 02, Sección 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN), cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - N° 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 19/04/2024. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Francisco Molina Herrador, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: REPISO Mariana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 523894 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EDICTO-USUCAPION: CORDOBA, 18/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Gerónima Teresa Jaime y a los demandados Angelica Rosa Jaime y a María Eleodora Jaime para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en éste EXPEDIENTE SAC: 5824868 - CASTRO, GERARDO SERGIO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION respecto a la demanda entablada por presentación electrónica de fecha de fecha 23/06/2021 y sus rectificatorias conforme decreto de fecha 20/10/2021 que dispuso el inicio del proceso de usucapion del inmuebles Do 2660, Fo 3121, To 13 año 1951 (Tit. Reg. Ignacio Jaime, Pedro Jaime, Bruno Pablo Jaime, Angelica Rosa Jaime, Gerónima Teresa Jaime, María Eleodora Jaime y Lidia Dominga Jaime) que se tramitará como juicio ORDINARIO, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: CERVATO YANINA ROXANA-PROSEC. LETRADA. Fecha: 2024.04.18.

5 días - N° 523926 - s/c - 30/4/2024 - BOE

COSQUIN, 18/05/2023 En autos AGUIRRE, JORGE Y OTRO - USUCAPION - Expte. N°10938658" que se tramitan en Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: ENRIQUE JORGE MIGUEL BARRIOS PONS, ARMANDO ALEJANDRO ANÍBAL BARRIOS PONS, ANDREA LEOPOLDINA MARÍA NIETO, GUILLERMO PABLO RAFAEL NIETO y RICARDO VICENTE PONS, en calidad de herederos del titular registral Sr. ADOLFO CALVO y a los colindantes: Arzobispado de Córdoba, Martina Lidia Ontivero y Braulia Flores, en calidad de terceros y para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el BO y en diario de amplia circulación de la pcia, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contado

a partir del vto de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Los Jacintos", Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE DOS, de la MANZANA "A" Con una SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (367,20 m2.); que linda y mide: al Norte, 36.60 mts con lote 1, al Este, 10 mts lindando con el lote 6; al Sur 36.84 mts lindando con lote 3 y al Oeste 10 mts. lindando con calle pública (hoy calle Tehuelches), sito en calle Tehuelches N° 743, de la Ciudad de Cosquín, inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA n° 1002950, a nombre de ADOLFO CALVO, L.E 0.241.476. Nom. Catastral: 2303112504085015, Designación oficial: MZ A – LTE.2; Empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta n° 230311741948.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INST. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

10 días - N° 524121 - s/c - 9/5/2024 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dra. FERRUCCI Mariela Lourdes, en los autos caratulados "DIAZ BIALET, JUAN PABLO Y OTROS – USUCAPION - 12274210", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 24/11/2023. Por cumplimentados los aportes correspondientes de ley. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente Sr. Juan Pablo DIAZ BIALET por parte, por derecho propio y en el carácter invocado de apoderado de sus hermanos Sres. Alberto Martín Díaz Cafferata, María Eugenia Díaz Cafferata, María Mercedes Diaz Biale, María Ignacia Díaz Cafferata, y Carolina Díaz Biale, conforme Poderes Especiales acompañados en las medidas preparatorias (28/10/2021), y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de Usucapion de los lotes 14, identificado bajo la Matrícula N° 1870142, Lote 15, Matrícula N° 1870143 y del Lote 17 Matrícula N°1870068. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.C.) I) Cítese y emplácese a los Sucesores de Andrés Piñero, en su carácter de titular registral de los lotes 14 y 15 respectivamente. II) Cítese y emplácese a los Sucesores de José Ignacio Cafferata, sucesores de María Adela Encarnación Cafferata de Achaval, Sucesores de María Santina Francisca Cafferata de

Simian, y Sucesores de Andrés Luis Cafferata, todos ellos en su carácter de titulares registrales del lote 17, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos, por el término de ley, sin perjuicio de la notificación ordinaria a los últimos domicilios conocidos denunciados. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin, oficiese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. VI) Librese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la Litis (art. 1905 del C.C.C.N.). Notifíquese con copia de la demanda.- Fdo. GONZALEZ María Gabriela - PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María- JUEZ”-

10 días - N° 524306 - s/c - 27/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Oviedo, Paula Ileana, en los autos caratulados: “GIMENEZ ALVAREZ, MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6166093”, cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Asimismo, cítese a los sucesores de Silvia Barrera de Fernández DNI 7.339.951, Aristides Barrera LE 3.067.449, Dora Isabel Barrera LC 7.378.322, Emilia Álvarez Vega de Álvarez DNI 7.377.635 y Martha Gladys Rosa Álvarez LC 933.936, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr

a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según “Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para Actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva” confeccionada por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., M.P. 4708/X, Expte. Pcial N° 281640008219 de fecha 02.05.2019, el que fuera constituido mediante mensura visada por expte. N° 0033-029901/2008 con fecha 01 de Abril de 2008. Se constató que SUBSISTE EL PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con lo Art. 18 y 19 de la Ley Nro. 10454 (Catastro Territorial) resultando que: Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Calle TARTAGOS Nro. 787, Barrio INDUSTRIAL (O), designado como Lote 18 de la Manzana 26, que según Expte. 0033-029901/2008 de la Dirección General de Catastro se describe así: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D con ángulo de 90°00` y rumbo NORTE hasta el vértice A mide 20,00 mts (lado D-A), colindando con Calle LOS TARTAGOS; desde el vértice A con ángulo de 89°20` hasta el vértice B mide 30,00 mts (lado A-B), colindando con Parcela 15; desde el vértice B con ángulo de 90°40` hasta el vértice C mide 19,65 mts (lado B-C), colindando con Parcela 5 y Parcela 6; desde el vértice C con ángulo de 90°00` hasta el vértice inicial mide 30,00 mts (lado C-D) colindando con Parcela 10 y Parcela 17; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 594,75 m2. Actualmente inscriptos en el Registro General de la Propiedad a las matrículas 1.884.426 y 1.884.448” Fdo.: OVIEDO, Paula Ileana -SECRETARIA.

10 días - N° 524313 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “ DOMINGUEZ, TEOFILO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION “ Expediente N° 10519501”; ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención

del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado “los Algarrobos”, Pedanía Nono, localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Ricardo Carrizo Gerez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2021 en Expte. N° 0579-008350/2019, designada que se describe así: lote de 7 lados que partiendo del vertice A con ángulo de 77°42’04s y rumbo Sureste hasta vertice B (lado A-B) mide 53,12 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice B con ángulo de 181°18’14” hasta el Expediente SAC 10519501 - Pág. 1 / 2 vertice C (lado B-C) mide 163,09 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice C con ángulo de 77°27’57” hasta el vertice D (lado C-D) mide 32,52 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice D con ángulo de 174°32’20” hasta el vértice E (lado D-E) mide 74,64 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice E con ángulo de 118°46’33” hasta el vertice F (lado E-F) mide 6,46 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vértice F con ángulo de 175°45’26” hasta el vertice G (lado FG) mide 169,98 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vertice G con ángulo de 94°27’26” hasta el vertice A (lado G-A) mide 100,67 mts, colindando con calle vecinal; Cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 1 ha 7.213,53 metros cuadrados. Oficina, 16/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.16.

10 días - N° 525055 - s/c - 24/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “CRIADO, Anastasio Hipólito y Otro – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 10498808), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 1ª Nom. de la ciudad de Cruz del Eje a cargo del Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secr. Nro. 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, cita y emplaza al demandado Sr. BALTAZAR ANDRÉS MURATTI

(D.N.I. desconocido), titular registral para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el B.O. y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Javier Orlando Ballester y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. V. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VI. Requierase la concurrencia de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. VII. Atento lo dispuesto por el art. 1905 ter párrafo del C.C.C.N.: ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis, a los fines de dar a conocer la pretensión. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Enrique Farias, Matrícula N° 1976, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0579-009594/2021, Plano 14-02-009594-2021 y visado en fecha 29/07/2021, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela designada como Lote 596445-337721, ubicada en departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar Los Sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice G en el extremo suroeste ángulo 87° 10', rumbo sureste al vértice H, determinando lado G-H de 261 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad cuyo titular registral es Suc. Baltazar Andrés Muratti – restoparcela 597197-338375, Matr. Folio Real N° 1755096.

Del vértice H ángulo de 93° 37', se determina lado H-I de 385,59 mts.; del vértice I ángulo de 177° 21', se define lado I-J de 26,50 mts., lindando con Parcela 152-5360 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1236903. A partir del vértice J, con ángulo de 80° 47', se determina el lado J-K de 244,45 mts. Del vértice K, con ángulo de 162° 44', se determina el lado K-L de 19,99 mts., lindando con Parcela 552036-338390 de Vicente Raúl Manzi e inscripto en Matrícula Folio Real N° 468986. Del vértice L, con un ángulo de 113° 55', se define el lado L-M de 39,38 mts. A partir del vértice M, con un ángulo de 179° 51', se define el lado M-N de 302,65 mts. y desde el vértice N, con un ángulo de 178° 59', se define el lado N-G de 50,51 mts., lindando desde el vértice L al G, inclusive, con Parcela 104-0159 de Carlos Alberto Caballero, Matrícula Folio Real N° 699358, cerrando el lote 596445-337721 con una superficie de 10 hectáreas 5.493,44 m². Parcela designada como Lote 597332-338629 ubicada en Departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar los sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice A, en el extremo Noroeste, se extiende con rumbo sureste al vértice B, determinando lado A-B de 257,45 mts., lindando con Av. Cacique Tulian. Del vértice B con un ángulo de 92° 53', se define lado B-C de 1.094,39 mts., lindando con Parcela 1522-5628 de Javier Orlando Ballester y Patricia Gabriela mesa Berea, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1536056, Parcela 1522-5528 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en la matrícula folio real N° 1536055, Parcela 1522-5527 de Marcelo Luis Pérez y Juana María Meira, inscripto en matrícula folio real N° 1536054, Parcela 1522-5526 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en matrícula folio real N° 1536053, Parcela 1522-5525 de Germán Nahuel Vásquez y María Laura Yanacón, inscripto en matrícula Folio Real N° 1536052, Parcela 1522-5425 de Estela del Carmen Jon Rodríguez, inscripto en matrícula folio real N° 1536051, Parcela 152-3465 de Sergio Javier Gidekel, inscripto en M.F.R. N° 1236896, Parcela 152-3564 de María Sincosky, inscripto en M.F.R. N° 1236897, Parcela 152-3563 de Santiago Andrés Arraya y Romina Miotti, inscripto en M.F.R. N° 1236898,

Parcela 152-3562 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en M.F.R. N° 1236899, Parcela 152-3661 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236900, Parcela 152-3660 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236901, Parcela 1405-596951-338460 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714906, Parcela 1405-596919-338430 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714905 y parte de parcela 1405-596899-338401 de Natasha Dupint y Mariano Alejandro Savid, inscripto en M.F.R. N° 1714904. A partir del vértice C con un ángulo de 87° 07', se define lado C-D de 249,88 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. de Baltazar Andrés Muratti y resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Del vértice D con un ángulo de 92° 42', se determina lado D-E de 111,64 mts.; desde el vértice E con un ángulo de 193° 10', se determina lado E-F de 14,17 mts.; desde el vértice F con un ángulo de 167° 19', lado F-A de 969,37 mts., lindando desde el vértice D-A con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. De Baltazar Andrés Muratti, resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Cerrando el lote 597332-338629 con una superficie de 27 ha. 8.125,99 m².- Fdo. Digitalmente por: Dr. Lucas Daniel Vassallo, JUEZ; Dr. Mario Sol Piatti, PROSECRETARIA. CRUZ DEL EJE, 04/04/2024.

10 días - N° 523019 - s/c - 15/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION" EXP-TE. N° 10132872, cita y emplaza a la señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524181 - s/c - 29/4/2024 - BOE